



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD
CIUDADANA POR PARTE DE LOS ACTORES ESTATALES
E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA,
PUNO 2024**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. HERMELINDA ATENCIO VILCA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

JULIACA – PERÚ

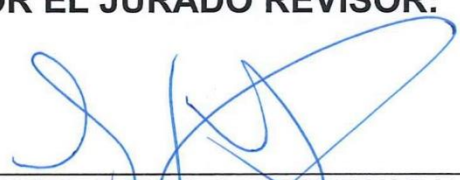
2025





UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO
OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD
CIUDADANA POR PARTE DE LOS ACTORES ESTATALES
E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA,
PUNO 2024

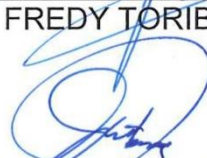
TESIS PRESENTADA POR:
Bach. HERMELINDA ATENCIO VILCA
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

SEGUNDO MIEMBRO : 
Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR DE TESIS : 
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PÚBLICO - P05



RESOLUCION No. 011 - 2025-CF/FCJP-UANCV

Juliaca, 23 de mayo de 2025.

VISTOS;

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, el señor Decano informa sobre la situación de salud del docente de la Filial Puno, **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas**, quien se encuentra internado en el hospital de EsSalud debido a una delicada condición médica, cuya recuperación se estima que tomará varios meses.

A solicitud de los estudiantes del XII semestre de la Filial Puno, se da lectura a la carta y memorial presentados por los mismos, en los cuales se solicita el **cambio temporal de docente** en la asignatura de **Investigación Jurídica II (Investigación de Tesis)**, en vista de la imposibilidad del docente titular de continuar con sus funciones.

CONSIDERANDO:

Que, los estudiantes del XII semestre de la Filial Puno han solicitado formalmente el cambio temporal de docente de la asignatura **"Investigación Jurídica II (Redacción de Tesis)"**, debido a la situación de salud del **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas**, quien se encuentra hospitalizado;

Que, en sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad del día 23 de mayo de 2025, se ha evaluado y aprobado dicha solicitud;

Que, se propone la designación del **Dr. Segundo Ortiz Cansaya** para asumir la carga académica de la asignatura mencionada;

Que, para efectos de continuidad académica en los procesos de asesoramiento y evaluación de tesis, se aprueba que el **Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina** firme los documentos donde figura el **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas** como asesor o jurado de tesis;

Que, el Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", adecuado a la Ley Universitaria N°30220, en su artículo 31°, inciso r), establece como atribución del Consejo de Facultad elegir a los miembros integrantes de las comisiones permanentes y transitorias;

Estando, al acuerdo del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UANCV, y en uso a las atribuciones, que le concede la ley Universitaria N° 30220, ley de creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria N° 24661, y el Estatuto modificado 2020 de la UANCV, el Decano de la Facultad.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la designación temporal de la carga académica del semestre 2025-I de la asignatura **Investigación Jurídica II (redacción de tesis)**, correspondiente al **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas**, al **Dr. Segundo Ortiz Cansaya**.

SEGUNDO.- AUTORIZAR que todos los documentos académicos y administrativos en los que el **Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas** figure como Asesor y/o Jurado de Tesis, sean firmados por el **Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina**, durante el tiempo de su recuperación, conforme al acuerdo del Consejo de Facultad.

SEGUNDO. Dispóngase la publicación de la presente resolución para su cumplimiento.

TERCERO. DISPONER a la Unidad de Investigación y secretario académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

**RESOLUCIÓN N° 0052-2025-D/FCJP-UANCV**

Juliaca, 14 de abril de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-CU-1663** presentado por la Bachiller en Derecho **Srta. HERMELINDA ATENCIO VILCA**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE LOS ACTORES ESTATALES E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, PUNO 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. **Srta. HERMELINDA ATENCIO VILCA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **lunes, 28 de Abril de 2025 a las 10:00:00 AM.** lugar **FILIAL PUNO - SALON DE GRADOS EP DERECHO.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Primer miembro : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

Segundo miembro : Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ASESOR:

Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. José Domingo Chequibanco Calkán
DECANO
FAC. C. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 783-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 29 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: 2024-CU-15612 de fecha 28 de octubre de 2024, presentado por la Bach. HERMELINDA ATENCIO VILCA, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la Bach. HERMELINDA ATENCIO VILCA, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE LOS ACTORES ESTATALES E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, PUNO 2024**, conducente para optar el Título profesional de ABOGADA.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO.

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE LOS ACTORES ESTATALES E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, PUNO 2024**, presentado por la Bach. HERMELINDA ATENCIO VILCA, para optar el Título Profesional de ABOGADA, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR como ASESOR al Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO
ARCH. FTChW/sr



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 351-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 01 de julio de 2024

VISTOS:

El Expediente: 2024-CU-7730 de fecha 28 de junio de 2024, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. HERMELINDA ATENCIO VILCA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE LOS ACTORES ESTATALES E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, PUNO 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE LOS ACTORES ESTATALES E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, PUNO 2024**, presentado por el (la) Bach. HERMELINDA ATENCIO VILCA, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/hcv.



19% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 13% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 14% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

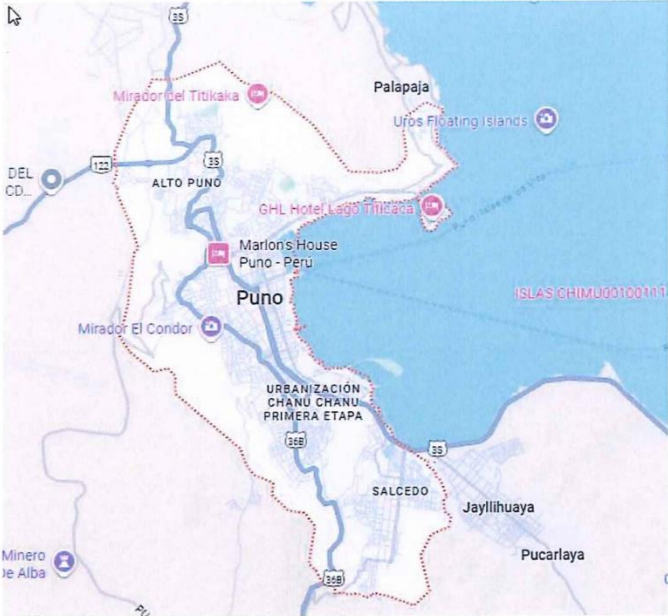


METADATOS COMPLEMENTARIOS



Título de la tesis	
OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE LOS ACTORES ESTATALES E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, PUNO 2024	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	Hermelinda Atencio Vilca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	45847618
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-2689-3306
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Felix Cristobal Ochatoma Paravicino
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-8769-0651
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Javier Romulo Quispe Zapana
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Hugo Neptali Caverro Aybar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Fredy Toribio Chalco Vargas
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01233951



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Ubicación País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno Coordenadas: Latitud: -15.494268886961828 Longitud: -70.12808245244331 Geolocalización https://maps.app.goo.gl/D2KNjSs69X1QHufS7
	
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2024 – abril 2025
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

MJ. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (e)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo HERMELINDA ATENCIO VILCA, identificado con DNI Nro. 45847618 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE LOS ACTORES ESTATALES E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, PUNO 2024

Asesorado por: Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 05 de Setiembre del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


Firma del Estudiante
(obligatoria)


Huella



DEDICATORIA

Dedico esta tesis con profundo amor a mis hijos, quienes con su ternura y alegría me inspiran a seguir adelante y dar lo mejor de mí cada día.

A mis padres y a mi esposo por la paciencia y apoyo incondicional en esta de mi vida profesional.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por concederme la fortaleza, la perseverancia y la sabiduría necesarias para culminar con éxito mi formación profesional en la carrera de Derecho.

Extiendo mi sincero agradecimiento a mis docentes, quienes con sus enseñanzas y dedicación contribuyeron a mi crecimiento académico y personal.

A mis compañeros de estudios, por el compañerismo y las experiencias compartidas que hicieron más enriquecedor este camino.

De manera especial, agradezco a mi familia, cuyo respaldo inquebrantable fue el motor que me impulsó a superar cada obstáculo y alcanzar esta meta.



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	i
ÍNDICE DE TABLAS	iii
ÍNDICE DE FIGURAS	iv
ABREVIATURAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	viii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2.1. Pregunta general	3
1.2.2. Preguntas específicas	4
1.3. EXPOSICIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN	4
1.4. OBJETIVOS	5
1.4.1. Objetivo general	5
1.4.2. Objetivos específicos	6
1.5. HIPÓTESIS	6
1.5.1. Hipótesis general	6
1.5.2. Hipótesis específicas	6
1.5.3. Operacionalización de variables	7

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	9
2.1.1. A nivel internacional	9
2.1.2. A nivel nacional	10
2.1.3. A nivel local	12
2.2. BASES TEÓRICAS	13
2.2.1. Teoría del control social	13
2.2.2. Aumento de la tasa de delincuencia	20
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	21

CAPÍTULO III



METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....25

 3.1.1. Enfoque25

 3.1.2. Método aplicado en la investigación.....25

 3.1.3. Tipo de investigación26

 3.1.4. Nivel de investigación26

 3.1.5. Diseño de investigación.....26

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN26

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA27

 3.3.1. Población.....27

 3.3.2. Muestra.....27

 3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN28

 3.4.1. Técnicas28

 3.4.2. Instrumentos.....28

3.5. RECOGIDA DE DATOS28

 3.5.1. Validación de los instrumentos28

 3.5.2. Confiabilidad de los instrumentos.....29

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. PRESENTACIÓN.....30

4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS31

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS47

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS51

CONCLUSIONES54

RECOMENDACIONES.....56

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....58

ANEXOS.....66



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Definición operacional de variables.....	7
Tabla 2 Fórmula para aplicar el MAS y obtener la prueba	27
Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad.....	29
Tabla 4 Omisión de fiscalización de seguridad ciudadana.....	31
Tabla 5 Omisión de control de seguridad ciudadana	36
Tabla 6 Falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana	40
Tabla 7 Aumento de la tasa de criminalidad	44
Tabla 8 Prueba de Rho de Spearman	47
Tabla 9 Prueba de Rho de Spearman	48
Tabla 10 Prueba de Rho de Spearman	49
Tabla 11 Prueba de Rho de Spearman.....	51



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 La SINASEC integrado por los siguientes instancias y comités	15
Figura 2 Omisión de fiscalización de seguridad ciudadana.....	33
Figura 3 Omisión de control de seguridad ciudadana	37
Figura 4 Falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana ..	42
Figura 5 Aumento de la tasa de criminalidad	45



ABREVIATURAS

COPROSEC: Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

LAPOP: Proyecto de Opinión Pública de América Latina.

PNSC: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana

PNP: Policía Nacional del Perú.

SINASEC: Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



RESUMEN

El estudio enmarca como **objetivo central**; establecer la relación entre la omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales con el incremento de la delincuencia en Puno 2024. **Material y métodos**; El enfoque hipotético-deductivo se inició con una muestra de 91 personas de la ciudad mencionada y una población total de 135.288 habitantes en el distrito de Puno. Se obtuvieron los siguientes resultados: el 56,0% de los encuestados afirmó que la supervisión de las operaciones de seguridad ciudadana no era suficiente para frenar el aumento de la delincuencia, mientras que el 54,9% consideró que la falta de control era la causa del bajo cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. En **conclusión**; Se determinó que el aumento de la delincuencia en Puno en 2024 está directamente relacionado con la incapacidad de los actores estatales para monitorear y gestionar la seguridad ciudadana. El valor calculado de 0,000, inferior a 0,05, fue revelado por el análisis Rho de Spearman. Asimismo, el coeficiente Rho de Spearman de 0,951 muestra un alto grado de conexión. También se descubrió que el aumento de la actividad delictiva está vinculado a la falta de supervisión y control, así como de colaboración interinstitucional en materia de seguridad ciudadana.

Palabras claves: Coordinación interinstitucional, incremento de la delincuencia, omisión de fiscalización y control, seguridad ciudadana.



ABSTRACT

The main objective of the research was; establish the relationship between the omission of oversight and control of citizen security by state actors with the increase in crime in Puno 2024. Methods & Materials: Using 91 individuals from the aforementioned city as a sample and 135,288 citizens of the Puno district as a population, the hypothetical deductive approach was started. The findings showed that 56.0% of respondents believed that the control of citizen security operations was insufficient to stop the rise in crime, and 54.9% said that the lack of monitoring of citizen security was the reason for the low levels of compliance with the objectives set forth in the National Citizen Security Plan. In conclusion, it was determined that the rise in crime in Puno in 2024 is directly related to state actors' failure to supervise and manage citizen security. because the computed value, as determined by Spearman's Rho analysis, is 0.000, which is less than 0.05. Likewise, a high degree of association is indicated by the Spearman's Rho value of 0.951. At that time, it was also recognized that the rise in criminal activity was linked to the neglect of inspection, control, and inter-institutional coordination on citizen security.

Key words: Inter-institutional coordination, increase in crime, omission of inspection and control, citizen security.



INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la delincuencia ha emergido como Uno de los problemas sociales más importantes en varios países, incluido Perú. La sensación general de inseguridad y la pérdida de confianza en las instituciones gubernamentales, en particular en las municipalidades distritales y provinciales, se han debido al aumento de la delincuencia en diversos sectores. Debido a la falta de coordinación y al incumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, la delincuencia ha aumentado como resultado de la falta de control y supervisión de los actores gubernamentales. (PNSC). Este contexto ha contribuido significativamente a la afectación del desarrollo social y económico de los departamentos, en especial en Puno, donde la tasa de criminalidad ha aumentado, incluyendo robos, asaltos y violencia intrafamiliar, según estadísticas nacionales e internacionales.

La seguridad ciudadana es fundamental para el bienestar de la sociedad peruana, y el Estado tiene un marco normativo para abordarla, como la Ley N.º 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que asignan funciones específicas a las municipalidades para garantizar la seguridad. No obstante, la delincuencia sigue siendo un desafío importante, evidenciando fallas estructurales en la implementación de estrategias efectivas. Esta investigación busca analizar cómo la omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales ha influido en el aumento de la delincuencia en Puno. A través del enfoque cuantitativo y el método hipotético-deductivo, se identificarán las relaciones entre estas omisiones y el incremento de los delitos en la región.



En el primer capítulo, se establecen el contexto, los objetivos y los supuestos de la problemática; en el segundo, se discuten los fundamentos teóricos y los antecedentes del monitoreo de la seguridad y la delincuencia; en el tercero, se detallan las características metodológicas, incluyendo el paradigma, el método y los procedimientos de investigación; y en el cuarto, se presentan los resultados, la discusión y las recomendaciones finales. Con el fin de contribuir a la ejecución exitosa de acciones preventivas y correctivas, esta investigación proporcionará datos importantes para el fortalecimiento de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana de Puno.

Este estudio se organiza en los siguientes cuatro capítulos:

El problema de estudio, su formulación, justificación, objetivos, hipótesis y operacionalización de las variables se presentan en el Capítulo I.

Los fundamentos teóricos se abordan en el Capítulo II.

Capítulo III: Describe la población, la muestra, los métodos, las herramientas y la metodología de la investigación.

Los resultados y la discusión se presentan en el Capítulo IV.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

En el contexto supranacional, el aumento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana se considera un problema grave y complejo en muchas zonas del mundo, especialmente en los países emergentes, donde las tasas de delincuencia están en aumento. En 2017, 46 de las 50 ciudades más peligrosas del mundo se encontraban en América Latina y el Caribe, según Ortiz (2019). Con 111,33 homicidios por cada 100.000 habitantes, Los Cabos, México, ocupó el primer lugar, mientras que Cúcuta, Colombia, se ubicó en el puesto 58 con 34,78 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Una situación latente que genera e incrementa la percepción de inseguridad en un 88% lo que se traduce al miedo a ser víctimas de un acto delictivo en el continente americano. Por otro lado, Cáceres et al. (2022), señala que gran parte de la población mundial que reside en los países de América son víctimas constantes de niveles de criminalidad, indicando que este fenómeno no está limitado a una región específica. De la misma forma,



también se destaca que la falta de control, fiscalización en seguridad ciudadana y la carente de coordinación entre diferentes niveles de gobierno y entre instituciones públicas y privadas, son cuestiones que contribuyen a la ineficacia en la lucha contra los actos delincuenciales en los países Latinoamericanos.

La inseguridad ciudadana ha sido un problema social a nivel nacional desde hace mucho tiempo. Prueba de ello es que, según el Barómetro del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), Perú ocupó el segundo lugar entre los países con mayores tasas de victimización criminal, solo superado por Venezuela, que atraviesa una crisis socioeconómica. El 33% de las personas encuestadas en el contexto nacional señalaron que había sido víctima de algún tipo de actos punibles como la extorsión, hurto y robo en los últimos meses (Radio Cutivalú, 2018).

Complementando lo señalado la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (2024), establece que hasta febrero de este año el 63% de los peruanos consideraba que la seguridad ciudadana había empeorado a comparación del último año. Además, la encuesta de enero evidenció que la violencia y el crimen son las principales problemáticas que generan preocupación para el 62% de ciudadanos. De acuerdo con Ipsos, el 61% de los encuestados sostuvieron que la inseguridad ciudadana es el principal problema que enfrenta el Perú, seguido de los actos de corrupción en un 47%, el desempleo con un 31%, la drogadicción con un 39% y por último la pobreza con un 27% (Choque, 2019).

Si bien, en la legislación peruana se cuenta con un número de normas para combatir la inseguridad ciudadana, como Ley N.º 27933 - Ley



del SNSC, el PNSC, y a nivel local la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que a través del artículo 85 establece funciones específicas para combatir la inseguridad ciudadana, en el presente se puede contemplar que las tasas de criminalidad siguen en aumento, debido a las deficiencias en la implementación y supervisión de políticas públicas en materia de seguridad por parte de los actores estatales. De la misma forma cabe indicar que el incumplimiento con los planes estratégicos, de prevención y desalineación de objetivos y prioridades, además, de generar inseguridad en la población incrementa la desconfianza en las instituciones públicas como los gobiernos locales.

Respecto al ámbito local, se puede observar que el departamento de Puno no está exento a los actos delincuenciales. Según la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (2024), a nivel departamental, se destaca que la región Puno registró la mayor incidencia de delitos (robo y hurto) con un 34.6%. Un resultado que responde a la falta de patrullajes integrados, la carencia de tecnologías de vigilancia adecuadas (cámaras de seguridad) en diferentes arterias de la ciudad y una deficiencia en la coordinación, trabajo en conjunto de las diferentes entidades responsables de la seguridad como son los efectivos policiales, las autoridades municipales y las juntas vecinales.

1.2. FORMULACIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

■ Pregunta general

¿De qué manera la omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024?



■ Preguntas específicas

¿De qué manera la omisión de fiscalización de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024?

¿De qué manera la omisión de control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024?

¿De qué manera la falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024?

1.3. EXPOSICIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

Justificación teórica; el trabajo en cuestión se trató en marco de la teoría del control social. Una postura que cuenta entre sus máximos exponentes a Edward Alsworth y Travis Hirschi, donde este último, por medio de resaltaba la importancia sustancial de la familia en el proceso de control social. Además, señalaba que las personas que tienen lazos sociales convencionales fuertes y bien establecidos son menos propensas a cometer actos delictivos. Esta postura se tomó en cuenta para estudiar y evaluar cómo la falta de control social y supervisión institucional incide en la eficacia de las políticas de seguridad en la sociedad actual. De la misma forma, el estudio se desarrolló para aminorar las brechas de conocimiento relacionado con las variables.

Respecto al campo práctico, la investigación al reunir y proporcionar datos actuales, prácticos y sustanciales acerca de las acciones que llevan a cabo los actores estatales en materia de seguridad ciudadana y la



delincuencia, e identificar áreas críticas permite a los gobiernos locales, responsables cumplir íntegramente con las políticas y regulaciones de seguridad y elaborar planes estratégicos de manera coordinada (efectivos policiales, autoridades municipales) en respuesta a prioridades. De la misma forma, el tema desarrollado, contribuye en la reducción de la delincuencia y mejorar la seguridad en el departamento, un hecho que beneficia enormemente a la sociedad civil. Además, el estudio coadyuva a poner en marcha estrategias de capacitación y fortalecimiento institucional para optimizar el desempeño de los actores estatales y de esa forma asegurar la tranquilidad de la población y recuperar la confianza en las municipalidades locales.

Acerca del campo metodológico, se puede destacar que el estudio se llevó a cabo enmarco al método hipotético deductivo, para dar respuestas a los objetivos estipulados en base las hipótesis fijadas en un inicio. Se trabajó con el enfoque cuantitativo, dado que se pretendió obtener datos, resultados objetivos y precisos sobre el problema señalado. Otro, para la compilación de datos y dar respuesta a los objetivos se hizo uso del cuestionario y se encuestó a los habitantes de la localidad de Puno.

1.4. OBJETIVOS

■■■■■ Objetivo general

Establecer la relación entre la omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.



■■■■■ Objetivos específicos

Determinar la relación entre la omisión de fiscalización de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

Identificar la relación entre la omisión de control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

Analizar la relación entre la falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana por parte de los actores estatales con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

1.5. HIPÓTESIS

■■■■■ Hipótesis general

La omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

■■■■■ Hipótesis específicas

La omisión de fiscalización de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

La omisión de control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.



La falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

Operacionalización de variables

Tabla 1

Definición operacional de variables

Variable independiente	Dimensiones	Indicadores
Omisión de fiscalización y control	Omisión de fiscalización	Cumplimiento mínimo número de inspecciones y supervisiones Desalineación de objetivos y prioridades Bajos niveles de cumplimiento de las metas del PNSC
	Omisión de control	Elaboración de políticas y regulaciones de seguridad Ausencia de medidas preventivas Gestión presupuestal en seguridad ciudadana
	Falta de coordinación interinstitucional	Falta un trabajo más articulado Carente de capacitaciones interinstitucionales



Carente de canales de comunicación efectivos

Variable dependiente	Dimensiones	Indicadores
Incremento de la delincuencia	Aumento de la tasa de criminalidad	Robos y hurto
		Agresiones físicas y homicidios
		Percepción de Inseguridad

Nota; se muestran elementos relacionadas con las variables. Elaborado por Hermelinda Atencio Vilca.



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. A nivel internacional

Respecto a este punto, se tuvo en cuenta la tesis de pregrado de Chicaiza (2022), el cual consideró como objetivo; establecer el gasto público en seguridad ciudadana y su influencia en el nivel de los actos delictivos del Ecuador, durante el período 2000 – 2021, e incoándose el método descriptivo correlacional, se llegó a conocer que desde los años 2000 al 2021 para el rubro de seguridad ciudadana en la legislación ecuatoriana se asignaron grandes presupuestos a distintas instituciones públicas para hacer frente los actos delictivos, sin embargo, en el presente se puede contemplar que el nivel de delincuencia evidencia una tendencia creciente, ello se puede observar en las tasas de homicidios, crimen organizado y el narcotráfico.

Se la misma forma, se consideró el artículo científico de Romero et al. (2023), el cual estableció como objetivo; evaluar Utilizando el método deductivo, destaco los problemas cotidianos de seguridad pública y las medidas que el gobierno ha implementado para abordarlos. Debido a los altos índices de delincuencia y violencia, Ecuador ha implementado



diversas estrategias para promover la prevención del delito, proteger a la población y combatir la delincuencia. Sin embargo, se han identificado problemas en la ejecución de estas políticas y estrategias, como la necesidad de mejorar la capacitación de los agentes, con el propósito de fortalecer la efectividad de la Policía Nacional.

Asu vez, se tomó en cuenta la tesis de Sandoval y Pezzotty (2021), el mismo que tuvo como objetivo; evaluar las políticas de seguridad y convivencia ciudadana, instadas en la ciudad de Santa Marta con relación a la política marco de orden nacional y enmarcado al método hermenéutico, se destacó que una las áreas que requiere atención es la seguridad, que se refiere a la necesidad de reducir los riesgos para la integridad física, psicológica, material y social de la sociedad civil. La seguridad ha sido esencial para proteger y preservar a las personas, evolucionando a través de distintos mecanismos en respuesta a los cambios sociales, convirtiéndose en una prioridad para los Estados, siendo sustancial para el desarrollo y la estabilidad de muchas localidades.

2.1.2. A nivel nacional

En este campo se tuvo presente la tesis de Llerena (2022), El objetivo de este estudio fue identificar perspectivas sobre la inseguridad ciudadana, la función de la Comisaría, las Juntas Vecinales y la Municipalidad de Lince en la mejora de la seguridad ciudadana durante el período 2018-2020. Se observó que las Juntas Vecinales, la Comisaría y la Municipalidad de Lince contribuyen activamente al desarrollo de la PNSC en materia de inseguridad y prevención del delito, según los parámetros del método descriptivo-fenomenológico. No obstante, existe una carencia de



coordinación más efectiva entre estos organismos y el Ministerio del Interior. Además, la escasa participación de los Serenazgos en el PNSC ha llevado a que no se sientan incluidos en la estrategia general.

Por otro lado, Lleellish (2020), para hacer frente el ineficaz accionar de la PNP en materia de seguridad ciudadana en lima metropolitana, y que trabajo con el método deductivo, señaló que la principal causa de la inseguridad ciudadana se Esto se debe a tres factores: primero, las municipalidades y la Policía Nacional del Perú (en adelante PNP) no coordinaron el patrullaje integrado; segundo, la policía no contaba con mapas de delincuencia actualizados; y tercero, no se instalaron suficientes cámaras de videovigilancia en los puntos vitales designados..

De la misma forma, Anticono (2020), Incluso con la participación activa de las Juntas Vecinales, la municipalidad distrital y la PNP, la ejecución de las medidas preventivas ha enfrentado desafíos significativos, señaló en su tesis, la cual fue preparada con base en el método dogmático y buscó evaluar la implementación de métodos de prevención del robo callejero en el distrito de San Juan de Lurigancho durante 2015. Primero, el bajo presupuesto de la PNP le impide contar con todos los recursos que necesita para llevar a cabo las medidas asignadas; segundo, no hay suficiente personal policial para realizar patrullajes integrados; tercero, la administración de la seguridad ciudadana está en constante cambio; y cuarto, hay una falta de coordinación entre las subunidades policiales.

Asu vez, Salirrosas (2021), , y en base al método descriptivo correlacional, evidenció, para combatir los altos índices de inseguridad, se debe de mejorar la fiscalización del cumplimiento de los parámetros



normativos municipales en materia de seguridad ciudadana por parte de la municipalidad; dos, extender la coordinación entre instituciones a cerca de la seguridad ciudadana; tres, instar una mejor gestión presupuestal en seguridad y optimizar el patrullaje por sectores.

2.1.3. A nivel local

Para este aspecto se tuvo presente, la tesis de Torres y Cuchurumi (2018), El objetivo de este estudio fue esclarecer el funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana implementado por el gobierno municipal de Puno y las juntas vecinales. Dado que la policía y las autoridades locales les brindan capacitación continua y apoyo directo, se determinó mediante el método descriptivo que las técnicas de defensa personal empleadas por los ciudadanos de la ciudad contribuyen eficazmente a la seguridad ciudadana. De igual manera, se determinó que el sistema de videovigilancia del gobierno local, el intercambio de conocimientos y los incentivos financieros para la seguridad promueven la participación ciudadana.

Luego, se consideró la tesis de Curro y Quispe (2022), Iniciando con la técnica descriptiva-interpretativa, se observó que en el Centro Poblado La Rinconada se presenta un alto nivel de inseguridad ciudadana por diversas razones, entre ellas: (1) la falta de presencia de la policía local; (2) la falta de cooperación y adecuada supervisión de los agentes policiales en los lugares de venta de alcohol; y (3) la falta de participación ciudadana en reuniones y capacitaciones relacionadas con la inseguridad.

Por último, se trató la tesis de Luna y Ccopa (2019), el mismo que tuvo como objetivo; evaluar y detallar: 2018, y centrándose en el método descriptivo-explicativo, se sostiene que en el Centro Comercial Jr.



Moquegua, se muestra prevalentes asaltos sin agresión física hacia residentes permanentes, temporales y transeúntes, mientras que los casos de asaltos con agresión física son menos frecuentes. Una situación compleja que se debe por la falta de fiscalización y supervisión de los agentes de seguridad en dicha localidad.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Teoría del control social

El tema se trabajó en marco de la teoría del control social. Una postura que cuenta entre sus máximos exponentes a Edward Alsworth y Travis Hirschi, donde este último, por medio de su obra *causas de la delincuencia*, al enmarcar una perspectiva del control social aplicada específicamente a la criminología, señalaba; las personas que tienen lazos sociales convencionales fuertes y bien establecidos son menos propensas a infringir o conculcar las normas establecidas. En otras palabras, Hirschi sostenía que la razón por la cual evitamos conductas desviantes se debe a nuestros sólidos vínculos con la sociedad, con la comunidad al que pertenecemos. Cuando estos lazos se debilitan, las normas se desatienden y surgen acciones desviantes.

De la misma forma, el señalado autor, resalta la importancia sustancial de la familia en el proceso de control social, es por ello que consolida mecanismos de prevención familiar de la siguiente manera: a) el grupo familiar puede enseñar autocontrol a sus descendientes a través de una adecuada educación; b) pueden restringir las actividades de los hijos a través de la supervisión directa; c) fomentar respeto, cariño y la dependencia mutua entre los parientes; d) protege el hogar frente a



posibles intrusos; e) preocupándose y cuidando el bienestar de los integrantes de la familia, asegurando buenas conductas (López, 2015). Por otro lado, cabe destacar que la teoría en cuestión se tomó en cuenta para estudiar y evaluar cómo la falta de control social y supervisión institucional incide en la eficacia de las políticas de seguridad en la sociedad actual.

Omisión de fiscalización de seguridad ciudadana; para abordar este punto, primero cabe destacar que es seguridad ciudadana; se trata de una acción articulada, intergubernamental y multisectorial basada en el territorio que cumple el Estado con la proactiva colaboración de la población en general. Su objetivo es garantizar Protección y convivencia armoniosa mediante la prevención, el control y la erradicación de delitos violentos, faltas e infracciones legales. También busca apoyar la restauración social, la rehabilitación y el tratamiento de las víctimas de actos crueles, así como el uso pacífico y adecuado de las vías y espacios públicos. (Municipalidad Distrital de Asia, 2021)

De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (en adelante SINASEC) (2024), la seguridad ciudadana conoce como un conglomerado de acciones que se realizan de manera coordinada, que a su vez involucra un variado de sectores y niveles de gobierno. De la misma forma, estas acciones, operativos son llevados a cabo por el Estado en colaboración, y participación proactiva de la población para tutelar su protección y promover una convivencia pacífica y en respeto de los derechos humanos.

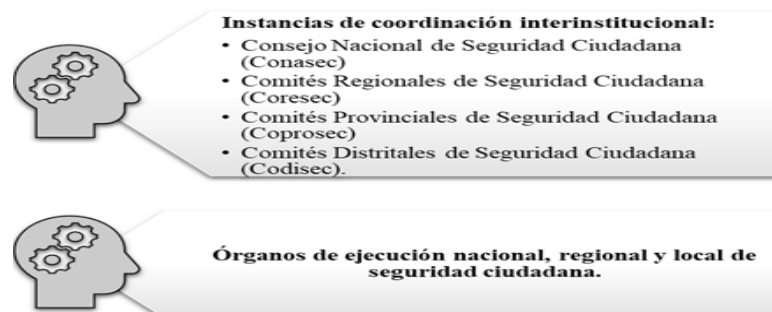
Entonces, que actores estatales se encargan de lo señalado anteriormente; entre las principales tenemos al SINASEC el cual es un

sistema funcional que tiene por objetivo asegurar la paz, la tranquilidad y la seguridad, así como el respeto a las garantías sociales e individuales a nivel del territorio nacional, buscando alcanzar la paz social y proteger el ejercicio libre de derechos y libertades. Para obtener tales resultados, coordina las acciones del Estado y fortalece la participación de la sociedad civil en general (Municipalidad Distrital de Asia, 2021).

De la misma forma, cabe destacar que la SINASEC, de acuerdo a sus parámetros normativos, resalta principios para el cumplimiento de sus objetivos entre ellas se tiene; a) la legalidad, el cual sostiene que sus acciones se deben de desarrollar en base al Texto Constitucional actual; b) coordinación e integración, señala la intervención conjunta de instituciones para el desarrollo de acciones integrales; c) control y supervisión ciudadano, d) Transparencia funcional; e) colaboración continua de los pobladores; f) prevención; y g) los organismos que forman parte del SINASEC, deben de estar comprometidos con los propósitos trazados (Reglamento de La Ley Del SINASEC, 2014).

Figura 1

La SINASEC integrado por los siguientes instancias y comités



Nota; se observan los componentes del SINASEC, dado extraído de la Ley N° 27933, Ley Del SINASEC (2003).



Es en ese sentido, la Municipalidad Provincial de Puno, (2024), a fin de asegurar de asegurar la seguridad ciudadana y disminuir las tasas de criminalidad, dicha entidad edil, a través de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y los integrantes del COPROSEC, se reunieron en una sesión ordinaria para desarrollar un Plan Piloto de Patrullaje Disuasivo para priorizar estrategias que favorezcan significativamente la seguridad en la región.

En vista de lo anterior, es importante reiterar que los actores estatales en el gobierno municipal son responsables de organizar, planificar, liderar y ejecutar medidas disuasorias y preventivas para reducir y combatir la delincuencia. También son responsables de implementar medidas de emergencia para salvaguardar la seguridad psicológica y física de la sociedad civil. Asimismo, son responsables de organizar y preparar a la población para las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana y supervisar la aplicación de las leyes municipales. (Municipalidad Distrital de Santa Anita, 2024).

La protección de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, como la integridad, la libertad personal y la vida, se ve directamente afectada por la inseguridad ciudadana, un problema oculto de gran importancia y atención. Además, puede tener un efecto negativo en la estabilidad y el progreso de la nación. (Defensoría del Pueblo, 2023).

Llerena (2022), sostiene que la inseguridad ciudadana desde varios años se ha convertido en uno de los problemas más críticos que enfrenta el país, lo que se exterioriza por las elevadas tasas de victimización y una creciente percepción de inseguridad en la sociedad civil. Una situación



preocupante que aún más por la falta de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales condujo al aumento prevalente de los actos delincuenciales.

Es por ello, que el cumplimiento de las metas enmarcadas en el PNSC, el cumplimiento con el número de inspecciones y supervisiones por día, la alineación a los objetivos y prioridades son fundamentales para combatir los actos delincuenciales en diferentes localidades (Anticona, 2020).

Acotando lo antecedido, Salirrosas (2021), pone en cuenta que al mejorar la fiscalización del cumplimiento de los parámetros normativos municipal en seguridad ciudadana por parte de la Municipalidades sean distritales como provinciales, y por medio de una coordinación efectiva e integra para supervisar el cumplimiento de estas normativas, es posible aminorar de manera determinante y resaltante los niveles de actividad delictiva en distintas localidades del territorio nacional.

De la misma forma, el propio autor resalta que al ampliarse la coordinación entre instituciones en seguridad ciudadana en las entidades ediles a través de capacitaciones multidisciplinarias y el fortalecimiento del COPROSEC, se puede preponderantemente disminuir los niveles de actividad delictiva. Además, al mejorar la gestión presupuestal en seguridad ciudadana en las municipalidades, mediante una optimización en el manejo del presupuesto para los serenazgos, se puede acortar los niveles de actividad delictiva. Así mismo, sostiene que la optimización del patrullaje por sectores principalmente zonas rojas, el mantenimiento de vehículos



para el patrullaje íntegro y contar con personal suficiente y debidamente capacitado se pueden obtener resultados positivos (Salirrosas, 2021).

Por otro lado, Belaunde (2022), establece que la seguridad ciudadana al consolidarse como uno de los pilares sustanciales de los diferentes niveles de gobierno, los agentes estatales, se encuentran en la responsabilidad de diseñar y poner en marcha programas y actividades que no solo se enfoquen en prevenir y combatir actos delictivos y faltas, sino que también integren medidas para asegurar una convivencia social armoniosa, pacífica entre las personas.

Falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana; respecto a esta premisa, Plataforma digital única del Estado Peruano (2024), pone en cuenta; los efectivos policiales tienen como objetivo garantizar, mantener y restablecer el orden interno, brindando tutela y asistencia a la sociedad civil en general, las entidades locales como las municipalidades distritales y regionales, también desempeña un papel elemental en materia de seguridad ciudadana. Esta función engloba la puesta en marcha y coordinación de servicios como serenazgo, vigilancia vecinal, rondas urbanas, campesinas y distintos otros. De la misma forma, se destaca que los alcaldes provinciales deben colaborar con los alcaldes distritales, juntas vecinales y efectivos policiales en la gestión del servicio interdistrital de serenazgo y seguridad ciudadana a fin de optimizar la coordinación de estos servicios de seguridad y no se quede solo en las normas sin ponerlas en práctica.

Del mismo modo, Vásquez y Espinoza (2023), sostienen que la ineficiente coordinación, la descoordinación funcional entre las instituciones



responsables La falta de coordinación entre los gobiernos locales, las organizaciones comunitarias y la PNP en la ejecución y evaluación de las políticas públicas, tanto a nivel operativo como estratégico, es una circunstancia que se observa en muchas comunidades y que también contribuye significativamente al aumento de la delincuencia. En otras palabras, se sostiene que la comunidad se vuelve más vulnerable a la actividad delictiva y que el problema de la inseguridad se agrava por la incapacidad de las instituciones mencionadas para coordinar políticas públicas de seguridad ciudadana, la falta de un protocolo de acción unificado y las acciones aisladas de diversos actores sin una dirección ni objetivos claros y definidos.

Por otro lado, Lleellish (2020), Señala que los siguientes factores contribuyen a la respuesta ineficaz de los actores estatales a los problemas de seguridad ciudadana: a) la falta de cooperación entre los departamentos de policía y los gobiernos locales en materia de patrullajes integrados. Cuando los agentes de policía visitan las organizaciones locales en busca de una unidad móvil, este hecho es evidente. Sin embargo, los patrullajes programados se han cancelado debido a que estas unidades ya han sido asignadas a los asuntos internos de la entidad municipal; b) la policía no ha proporcionado información precisa y actualizada. Contar únicamente con mapas de delincuencia anticuados imposibilita la elaboración de un registro preciso de incidentes y la coordinación con otros agentes estatales; y c) la tercera razón es la falta de suficientes cámaras de videovigilancia en lugares clave dentro de la jurisdicción.



2.2.2. Aumento de la tasa de delincuencia

La delincuencia se define como una forma de inadaptación que plantea un desafío a la sociedad y a sus parámetros normativos de convivencia. Una situación que surge como resultado de la conducta humana antisocial y, en la mayoría de los casos, debido a la ruptura de las relaciones intrafamiliares e interpersonales del individuo. Por otra parte, la delincuencia se conceptúa a la acción de quienes conculcan las leyes fijadas por los gobernantes. Además, este último término también engloba los actos que constituyen uno o más actos delictivos, los cuales incumplen las normativas establecidas en el sistema normativo (Morales, 2020).

De acuerdo con Morales (2020), la criminalidad a medida que avanza el tiempo se expande tanto en territorio e impacta el ámbito familiar, incrementando su grado de peligrosidad en todas partes del mundo, sobre todo en los países de América Latina. En tanto que la sociedad civil, así como las autoridades de turno hace que se planteen un conjunto de preguntas, como: ¿Por qué ocurre la delincuencia? ¿Qué motiva a las personas a cometer delitos? en marco de varios estudios realizados sobre esta problemática se ha demostrado que múltiples factores influyen en los individuos, llevándolos a considerar que la delincuencia es la única vía para solucionar sus necesidades como problemas.

De acuerdo a las investigaciones consumadas por Ipsos, como se citó en Sociedad de Comercio Exterior del Perú (2024), en febrero de este año se puso en conocimiento que el 63% de los peruanos consideraba que la seguridad ciudadana había empeorado a comparación del último año (2023). De la misma forma, la encuesta de enero evidenció que la violencia



y el crimen son las principales problemáticas que generan preocupación para el 62% de ciudadanos. A nivel departamental, resaltó que Puno registró la mayor incidencia de delitos con un 34.6%, mientras que Moquegua tuvo la menor con un 14.8%.

De la misma forma, Silva (2024), pone en cuenta que número de afectados por delitos como robos y hurto creció significativamente en áreas urbanas, alcanzando cifras cercanas a las registradas en el año 2017. Se conoce que hasta el mes de mayo del 2023.

Además, el incremento de las tasas delictivas en el territorio nacional ha provocado, creado una sensación generalizada de inseguridad entre los residentes sobre todo en las ciudades de lima metropolitana. De la misma forma, en un 80% de los ciudadanos se sienten vulnerables (Velis, 2024).

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Omisión de fiscalización y control; de acuerdo a la Real Academia Española, (2023), la omisión es un término que hace referencia a los comportamientos que consisten en la omisión de una acción que es obligatoria por las normas. Por otra parte; fiscalización se trata de un término sinónimo de intervención y verificación que consiste en la acción y efecto de fiscalizar (Real Academia Española, 2023a).

Para la Municipalidad Distrital de Santa Anita (2024), se conoce como la falta de cumplimiento con las responsabilidades de planificar, organizar, dirigir y ejecutar las estrategias preventivas y disuasivas para disminuir y contrarrestar las tasas de criminalidad. De la misma forma, hace referencia al incumplimiento por parte de los agentes estatales de preparar



y organizar a la población para acciones relacionadas con la seguridad ciudadana.

Por otro lado, Torres y Cuchirumi (2018), señalan que la omisión de fiscalización de seguridad ciudadana es un aspecto que contribuye al crecimiento significativo de los actos criminales. Al no prestarse una debida atención hacia las estrategias de prevención deriva en mínimos niveles de cumplimiento de las metas contempladas en el PNSC.

En ese sentido, acorde a lo indicado, la omisión de fiscalización y control, se trata del incumplimiento de obligaciones de fiscalizar, supervisar y dar cumplimiento a las políticas y regulaciones de seguridad a fin de contrarrestar los actos delincuenciales.

Seguridad ciudadana; a lo señalado por la Municipalidad Distrital de Asia (2021), hace referencia a la acción articulada, intergubernamental y multisectorial basada en el territorio que cumple el Estado con la proactiva colaboración de la población en general a fin de asegurar la tutela y convivencia pacífica por medio de la prevención, fiscalización y erradicación de los actos de violencia, hechos delictivos.

Para el SINASEC (2024), consiste en un conglomerado de acciones que se llevan a cabo de manera coordinada, que a su vez involucra un variado de sectores y niveles de gobierno para tutelar su protección y promover una convivencia pacífica y en respeto de los derechos humanos.

Por otra parte, Torres y Cuchirumi (2018), lo definen como la acción coordinada y articulada que lleva a cabo el Estado a través de sus distintas instituciones, junto con la participación activa de la población con la



finalidad de erradicar la violencia, garantizar la convivencia pacífica y garantizar la utilización pacífica de los espacios públicos.

De acuerdo a lo destacado, podemos sostener que la seguridad ciudadana, se trata de acciones estructuradas, organizadas y orquestadas por un conjunto de instituciones estatales, entre ellas, la PNP, las municipalidades y el SINASEC. Organismos que unen fuerzas a fin de garantizar derechos inherentes de la sociedad civil.

Incremento de la delincuencia; esta premisa se conceptúa como una forma de inadaptación que plantea un desafío a la sociedad y a su conglomerado de lineamientos normativos de convivencia. Una situación que nace de las conductas humanas asociales y, en la mayoría de los casos por una ruptura en las relaciones intrafamiliares e interpersonales del individuo (Morales, 2020).

Por otro lado, la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (2024), sostiene que la delincuencia es una actividad latente que en los últimos años se incrementó exponencialmente en el ámbito nacional a comparación con los años anteriores. Una situación que incrementó los niveles de inseguridad e incertidumbre en la población.

Para Choque (2019), la delincuencia se puntualiza como un conjunto de actos delictivos, entre acciones y omisiones que conculcan los lineamientos normativos. Además, la delincuencia es una problemática directamente relacionada con los actos de violencia el cual es un comportamiento que se trata como una conducta delictiva o no.

De acuerdo a lo antecedido, podemos destacar que la delincuencia, se trata de un conjunto de comportamientos que infringen las normas



fijadas en la sociedad. De la misma forma, cabe destacar que tales actos incluyen tanto omisiones (la falta de acción requerida por la ley) como acciones (conductas que están prohibidas).

Coordinación interinstitucional; ante ello, Lleellish (2020), sostiene que los actores estatales en materia de seguridad ciudadana deben de mantener una coordinación íntegra (fuerzas policiales y las municipalidades) para que se orqueste un patrullaje íntegrado. Además, se debe de fortalecer los canales de comunicación efectivos para el cumplimiento de prioridades y metas.

La Plataforma digital única del Estado Peruano (2024), señala que las fuerzas policiales junto con las entidades locales como las municipalidades distritales y regionales y asistencia a la sociedad civil en general, conservan como objetivo garantizar, mantener el orden interno, brindando tutela y asistencia a la sociedad civil.

Así mismo, Vásquez y Espinoza (2023), ponen en cuenta que la descoordinación funcional entre las instituciones responsables (gobiernos locales, fuerzas policiales y junta de vecinos), la falta de objetivos claros y bien definidos son situaciones que solo fortalecen el problema de inseguridad y deja a la comunidad vulnerable ante los actos delincuenciales.

Acorde a lo instado, podemos señalar que la coordinación entre instituciones estatales, en este caso gobiernos locales y efectivos policiales mejora en gran medida la seguridad ciudadana en una determinada área. Además, asegura una respuesta más eficiente y coherente a los problemas de criminalidad.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Enfoque

El estudio, se elaboró en base al paradigma positivista, que según Sanfeliciano (2023), Este método se centra en cuantificar el alcance de los problemas y las incidencias. Para recopilar información, se utilizan métodos o herramientas estandarizados reconocidos por la comunidad científica. Además, los datos se presentan como valores numéricos que se analizan mediante técnicas estadísticas.

3.1.2. Método aplicado en la investigación

El tema se trató conforme al método hipotético – deductivo, que de acuerdo a De la Cruz (2020), Se promueve como una forma de pensar la ciencia o como una manera de comprobar teorías científicas. Es un enfoque popular en la ciencia y la investigación porque utiliza principios de derivación para extraer conclusiones verificables a partir de afirmaciones teóricas, leyes o hipótesis.



3.1.3. Tipo de investigación

En este marco a este punto, se trabajó en base investigación teórica, conforme con Gabriel (2017), el cual en la literatura jurídica es identificada como básica y pura. Además, este tipo de investigación parte de los fundamentos teóricos con el objetivo de desarrollar nuevas teorías o ajustar las existentes, así como de ampliar el conocimiento filosófico o científico. Así mismo, este enfoque permite abordar y esclarecer problemas o desafíos emergentes en la sociedad.

3.1.4. Nivel de investigación

En este punto, cabe destacar que se aplicó el nivel descriptivo, porque nos permitió conocer, identificar y seleccionar las características, patrones de la problemática en cuestión. Del mismo modo, al estudiar el tema en un espacio y tiempo específico nos permitió conocer los factores que generan dicha problemática (Hernández et al., 2017).

3.1.5. Diseño de investigación

Así mismo, el tema antes señalado se desarrolló de acuerdo al diseño no experimental – transversal, porque nos coadyuvó a estudiar y evaluar la problemática de manera detallada sin una manipulación deliberada en un determinado momento y espacio (Arispe et al., 2020).

3.2. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

El distrito de Puno tiene una población de 142.897 habitantes.

La densidad poblacional estimada de la localidad es de 310,6 habitantes por km².

La superficie del lugar designado es de 46.000 hectáreas (460,00 km²).

La ciudad en cuestión se encuentra a 3.848 metros sobre el nivel del mar. Sus coordenadas geográficas son: Latitud: 15° 50' 26" Sur; Longitud: 70° 1' 41" Oeste; Latitud: -15,8406; Longitud: -70,0281 (Distrito. pe, 2020).

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

Un conjunto de componentes (elementos o individuos) seleccionados para la investigación, por lo tanto, el universo estuvo compuesto por 1.173.000 habitantes del departamento de Puno. Había 135.288 personas viviendo en el distrito de Puno. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018).

3.3.2. Muestra

Se muestra cómo se recopiló una muestra representativa de toda la población, resultando en una muestra de 384 residentes de Puno. Se utilizó un muestreo probabilístico aleatorio simple (MAS) para crear esta cifra. Los ciudadanos que se negaron a participar en la encuesta fueron excluidos según el criterio de exclusión. No se tuvo en cuenta a los residentes de la ciudad menores de 20 años ni mayores de 65. Según el criterio de inclusión, solo se consideró a los residentes que decidieron participar en el proceso de recolección de datos, mayores de 20 años y menores de 65. Como resultado, se reclutaron 91 personas para completar la encuesta.

Tabla 2

Fórmula para aplicar el MAS y obtener la prueba

P	0.5
Q	0.5
e	0.12
E	0.05
∞	0.05

$1-\infty$	0.95
$z(\text{para } 0.05)$	1.96
N	135,288

i) Muestra inicial	
n°	384

Nota: Determinación del tamaño de muestra.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

3.4.1. Técnicas

En esta parte, se trabajó en marco a la encuesta, el cual es señalada como un proceso de métrica social, el mismo que se enfoca en la medición y el análisis de la densidad informativa de un seleccionado de personas para construir un mapa de percepción que evidencie tendencias dentro de un segmento determinado.

3.4.2. Instrumentos

En este marco, se empleó el cuestionario, el cual se conoce como un esquema cognitivo de muestreo diseñado para extraer, recopilar fragmentos de conocimiento de la experiencia subjetiva de la muestra delimitada.

3.5. RECOGIDA DE DATOS

3.5.1. Validación de los instrumentos

Se validó el cuestionario en base al juicio de expertos; esta validación consiste en someter el instrumento a un comprendido de pruebas rigurosas y ajustes a propósito de garantizar que actúe como un filtro de realidad que



captura y evidencia de manera fiel los constructos teóricos en la investigación.

3.5.2. Confiabilidad de los instrumentos

Se aplicó el Alpha de Cronbach, el mismo que mide cuán bien están elaborados las preguntas de una escala. Además, una medida estadística alta sugiere que los ítems son coherentes y que están midiendo el mismo concepto.

Tabla 3

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,877	20

Nota: valor obtenido una vez aplicado la medida estadística.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. PRESENTACIÓN

En este apartado se presentaron y detallaron datos numéricos agrupados en función al cuestionario realizado para recopilar fragmentos de conocimiento de las experiencias subjetivas de los ciudadanos en el distrito de Puno. Esta información se organizó en 08 tablas y 04 gráficos que ilustran datos pertinentes a las dimensiones y objetivos del estudio, facilitando así una comprensión más clara para el lector. Asimismo, es importante destacar que cada tabla que ofrece información sustancial a ha sido interpretada a partir de varias perspectivas de autores tanto nacionales y de otros países.



4.2. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Tabla 4

Omisión de fiscalización de seguridad ciudadana

	En desacuerdo		Indeciso		De acuerdo		Total	
	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila
La falta de fiscalización puede llevar a la ineficacia en la aplicación de políticas de seguridad, como el número de inspecciones y supervisiones regulares	9	9.9%	33	36.3%	49	53.8%	91	100,0%
La carente fiscalización de seguridad ciudadana desalinea los objetivos y prioridades	11	12.1%	32	35.2%	48	52.7%	91	100,0%
Los mínimos niveles de cumplimiento de las metas estipuladas en el PNSC se deben a la carente de fiscalización	10	11.0%	31	34.1%	50	54.9%	91	100,0%
Los actores estatales de seguridad incumplen con sus responsabilidades de fiscalización de manera adecuada	12	13.2%	31	34.1%	48	52.7%	91	100,0%

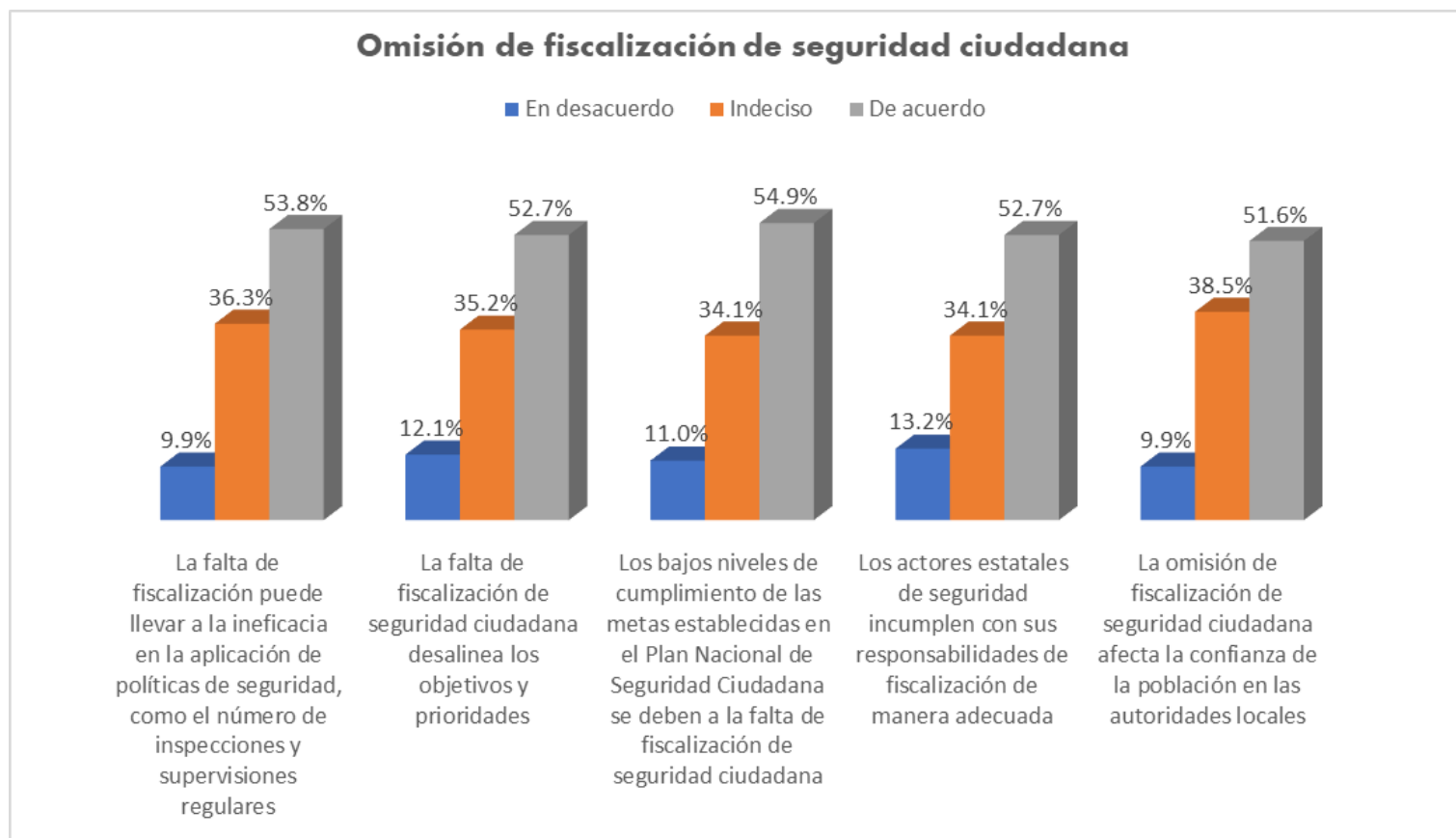


La omisión de fiscalización de seguridad ciudadana afecta la confianza de la población en las autoridades locales	9 9.9%	35 38.5%	47 51.6%	91 100,0%
---	--------	----------	----------	-----------

Nota; se consideran aspectos vinculados con la primera dimensión, en concordancia con el instrumento.

Figura 2

Omisión de fiscalización de seguridad ciudadana



Nota; datos extraídos de la anterior tabla.



De acuerdo a la exegesis; de los datos establecidos en la tabla anterior, se observa que del 100% (91), personas encuestadas de la ciudad de Puno, en un 53.8% consideran que la falta de fiscalización contribuye a la ineficacia en la implementación de políticas de seguridad. Ante ello, Sandoval y Pezzotty (2021), destacan que la seguridad ha sido esencial para proteger y preservar a las personas, evolucionando a través de distintos mecanismos en respuesta a los cambios sociales, convirtiéndose en una prioridad para los Estados, dado que es sustancial para el desarrollo de los países. Sin embargo, en el presente se puede contemplar que el nivel de delincuencia evidencia una tendencia creciente, ello se puede observar en las tasas de homicidios, crimen organizado y el narcotráfico, debido a la falta de fiscalización de los organismos encargados (Chicaiza, 2022). Por otro lado, en un 52.7% ponen en cuenta que la ausencia de fiscalización desalinea los objetivos y prioridades en el ámbito de la seguridad ciudadana. Llerena (2022), señala, si bien las municipalidades desempeñan un papel proactivo en el desarrollo del plan de seguridad ciudadana frente a la inseguridad y la prevención de los actos punibles. No obstante, la falta de cumplimiento de los objetivos deriva en su ineficacia.

De la misma forma, en un 54.9% de los encuestados sostienen que el limitado cumplimiento de las metas nacionales se debe a la omisión de fiscalización. Este hallazgo refuerza la idea de que la supervisión deficiente de los planes y estrategias preventivas puede ser una causa principal la carente de logro de las metas establecidas en los planes nacionales (Anticona, 2020). Así mismo, en un 52.7% de los encuestados están de acuerdo en que los actores estatales encargados de la seguridad no



cumplen adecuadamente con sus responsabilidades de fiscalización. Ante ello, la Municipalidad Distrital de Santa Anita (2024), afirma que los actores estatales de la municipalidad se encuentran en la responsabilidad de planificar, estructurar, dirigir y ejecutar las estrategias preventivas y disuasivas para disminuir y contrarrestar las tasas de criminalidad. Finalmente, en un 51.6% resaltan que la omisión en la fiscalización afecta la confianza de la población en las autoridades locales. Ante ello, la Defensoría del Pueblo (2023), resalta que la falta de fiscalización no solo tiene implicaciones operativas, sino también afecta la percepción pública, puesto que impacta de manera directa en la tutela de derechos fundamentales regulados con la Carta Magna peruana.



Tabla 5

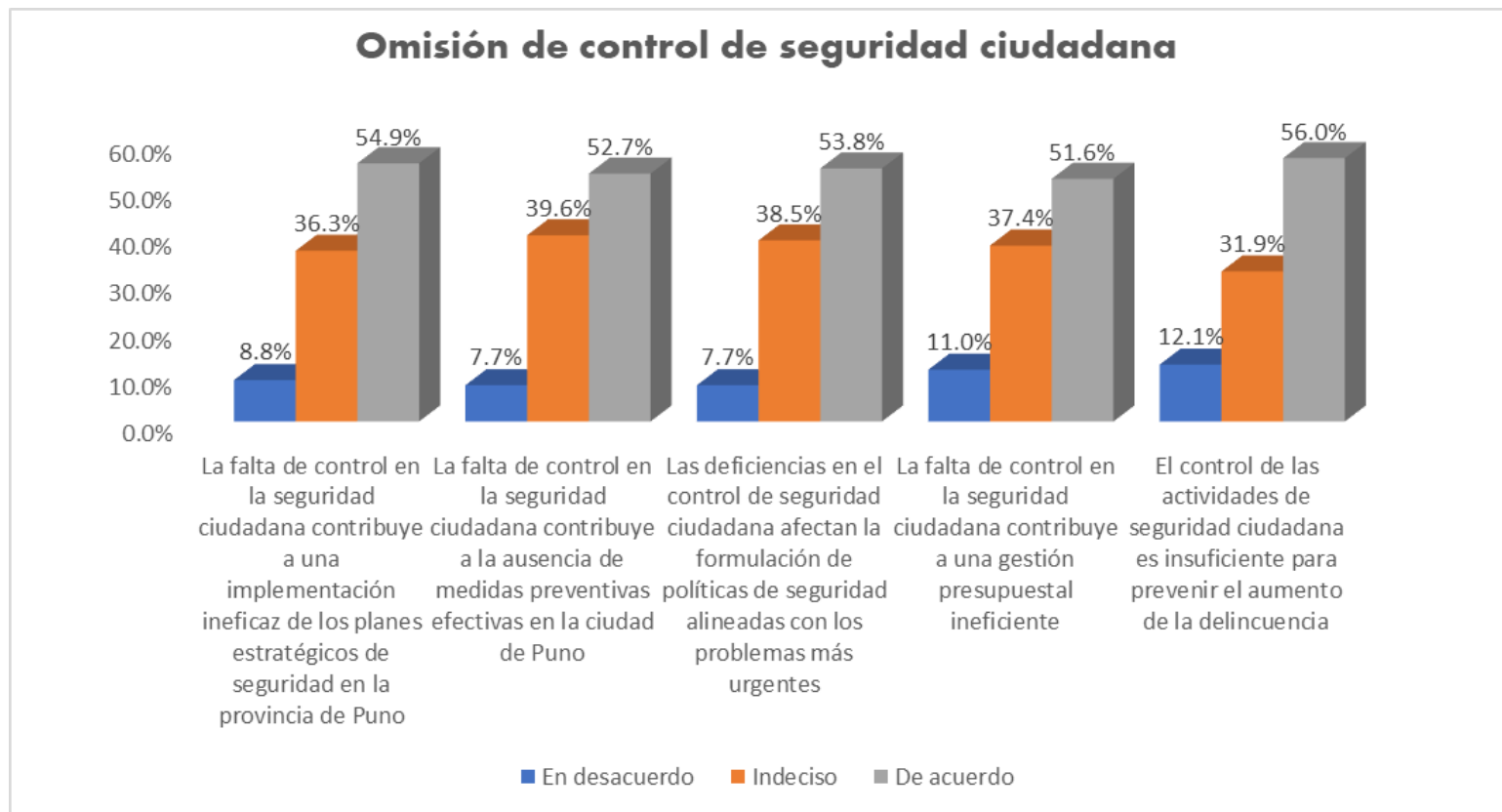
Omisión de control de seguridad ciudadana

	En desacuerdo		Indeciso		De acuerdo		Total	
	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila
La falta de control en la seguridad ciudadana contribuye a una implementación ineficaz de los planes estratégicos de seguridad	8	8.8%	33	36.3%	50	54.9%	91	100,0%
El carente control en la seguridad ciudadana contribuye a la ausencia de medidas preventivas efectivas	7	7.7%	36	39.6%	48	52.7%	91	100,0%
Las deficiencias en el control de seguridad ciudadana afectan la formulación de políticas de seguridad alineadas con los problemas más urgentes	7	7.7%	35	38.5%	49	53.8%	91	100,0%
La falta de control en la seguridad ciudadana contribuye a una gestión presupuestal ineficiente	10	11.0%	34	37.4%	47	51.6%	91	100,0%
El control de las actividades de seguridad ciudadana es insuficiente para prevenir el aumento de la delincuencia	11	12.1%	29	31.9%	51	56.0%	91	100,0%

Nota; se consideran aspectos vinculados con la segunda dimensión, en concordancia con el instrumento.

Figura 3

Omisión de control de seguridad ciudadana



Nota; datos extraídos de la anterior tabla.



De acuerdo a la exegesis; de los datos establecidos en la tabla anterior, se destaca que del 100% (91), personas encuestadas de la ciudad de Puno, en un 54.9% sostienen que la falta de control en la seguridad ciudadana contribuye a una implementación ineficaz de los planes estratégicos de seguridad en la provincia de Puno. Ante ello, el SINASEC (2024), resalta que la seguridad ciudadana se garantiza a través de un agrupado de acciones que se concretizan de manera coordinada, que a su vez involucra un variado de sectores y niveles de gobierno. Para ello, también, se cuenta con la Ley N° 27933, Ley del SINASEC, que establece principios que los actores estatales deben de cumplir para una implementación eficaz de los planes estratégicos de seguridad. Por otro lado, en un 52.7% opina que la falta de control en la seguridad ciudadana se traduce en una ausencia de medidas preventivas efectivas en la ciudad de Puno. Ante ello, Llerena (2022), destaca que la falta de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales condujo al aumento prevalente de los actos delincuenciales.

De la misma forma, en un 53.8% de los encuestados creen que las deficiencias en el control de seguridad ciudadana afectan la elaboración de políticas de seguridad que estén alineadas con los problemas más urgentes. Es por ello, que Belaunde (2022), pone en cuenta que al mejorar el control del cumplimiento de los parámetros normativos municipal en seguridad ciudadana coadyuvará a aminorar de manera contundente y resaltante los niveles de actos punibles. Referente a otro ítem, en un 51.6% de los participantes considera que la falta de control en la seguridad ciudadana contribuye a una gestión presupuestal ineficiente. Es por ello,



que Salirrosas (2021), sostiene que al mejorar la gestión presupuestal en seguridad ciudadana en la municipalidades, mediante una optimización en el manejo del presupuesto para los serenazgos, se puede acortar los niveles de actividad delictiva. Y, por último, en un 56.0% afirma que el control de las actividades de seguridad ciudadana es insuficiente para prevenir el aumento de la delincuencia. Ante ello, Morales (2020), pone en cuenta que el incremento de las actividades criminales es una situación que se origina como resultado de conductas humanas asociales y, en la mayoría de los casos por una ruptura en las relaciones intrafamiliares en el ser humano.



Tabla 6

Falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana

	En desacuerdo		Indeciso		De acuerdo		Total	
	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila
Las acciones y estrategias de seguridad implementadas por la PNP y los serenazgos en Puno están bien alineadas y coordinadas	10	11.0%	33	36.3%	48	52.7%	91	100,0%
La carente coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana se debe a la falta de capacitaciones interinstitucionales entre la PNP y los serenazgos municipales	7	7.7%	34	37.4%	50	54.9%	91	100,0%
La limitada coordinación entre la PNP y los serenazgos limita la capacidad de respuesta ante emergencias	8	8.8%	33	36.3%	50	54.9%	91	100,0%
La falta de canales de comunicación efectivos entre los efectivos policiales y los serenazgos de la municipalidad disminuye la efectividad en la seguridad ciudadana en Puno	6	6.6%	25	27.5%	60	65.9%	91	100,0%

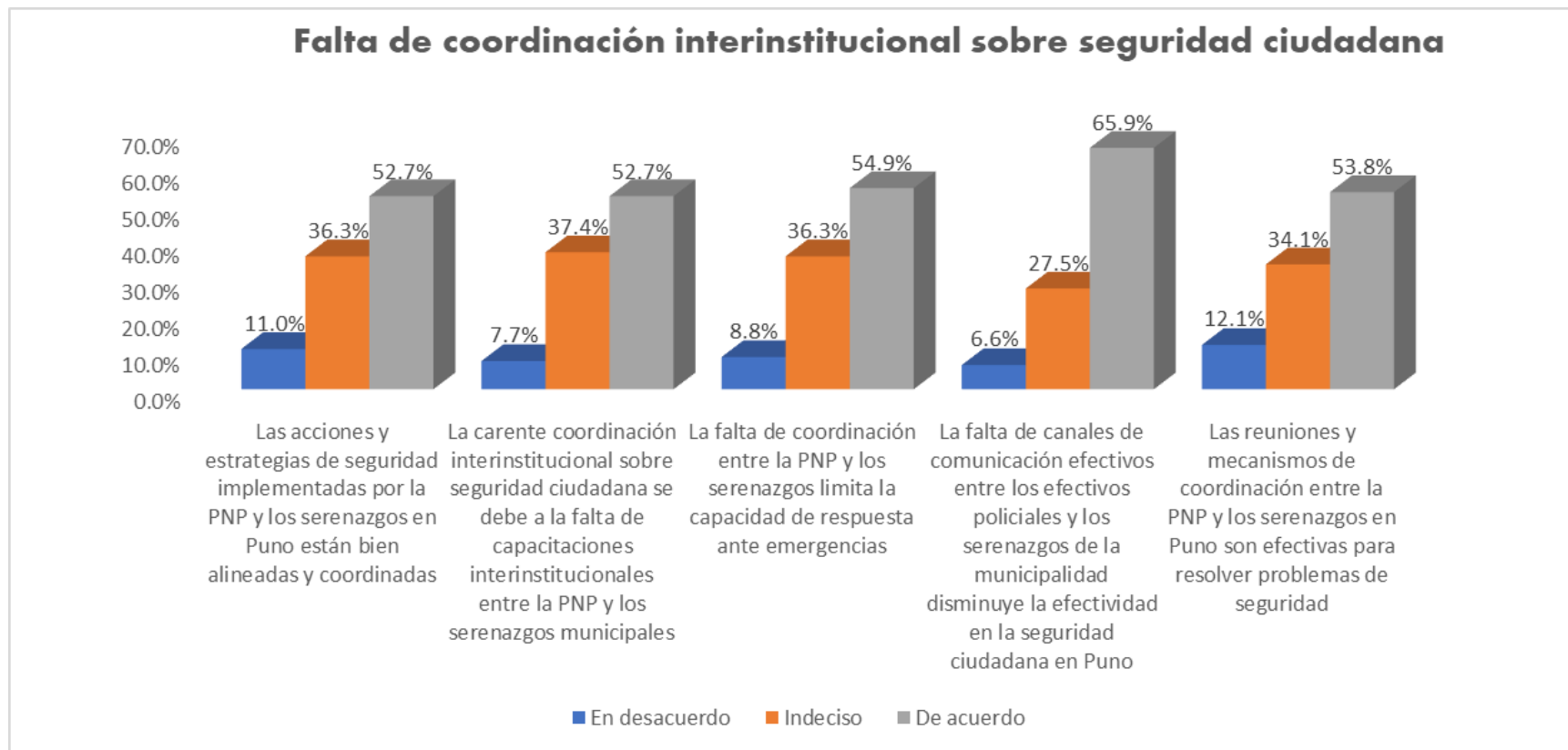


Las reuniones y mecanismos de coordinación entre la PNP y los serenazgos en Puno son efectivas para resolver problemas de seguridad	11 12.1%	31 34.1%	49 53.8%	91 100,0%
---	----------	----------	----------	-----------

Nota; se consideran aspectos vinculados con la tercera dimensión, en concordancia con el instrumento.

Figura 4

Falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana



Nota; datos extraídos de la anterior tabla.



De acuerdo a la exegesis; de los datos establecidos en la tabla anterior, se evidencia que del 100% (91), personas encuestadas de la ciudad de Puno, en un 52.7% resaltan que las acciones y estrategias de seguridad implementadas por la PNP y los serenazgos en Puno están bien alineadas y coordinadas. Silva (2024), sostiene que número de afectados por delitos como robos y hurto creció significativamente en áreas urbanas, alcanzando cifras significativas, según Lleellish (2020), debido a la limitada coordinación entre la fuerza policial y las municipalidades en relación con el patrullaje integrado o mixto. Por otro lado, en un 54.9% están de acuerdo en que la falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana se debe a la falta de capacitaciones interinstitucionales entre la PNP y los serenazgos municipales. Es por ello que, Anticono (2020), establece que la capacitación compartida entre estas instituciones podría ser una solución clave para mejorar la coordinación y la eficacia en la seguridad.

De la misma forma, en un 54.9% de los encuestados también están de acuerdo en que la limitada coordinación entre los efectivos policiales y los serenazgos limita la capacidad de respuesta ante emergencias. Es por ello que se destaca la importancia de una comunicación efectiva para enfrentar situaciones de emergencia de manera rápida y eficiente (Torres y Cuchuirumi, 2018). Así mismo, en un 65.9% están de acuerdo en que la falta de canales de comunicación efectivos entre los efectivos policiales y los serenazgos de la municipalidad disminuye la efectividad en la seguridad ciudadana en Puno. Curro y Quispe (2022) sostienen que la inseguridad ciudadana es elevada debido a la escasa colaboración, coordinación y fiscalización entre policías y serenazgos en las zonas críticas.



Tabla 7

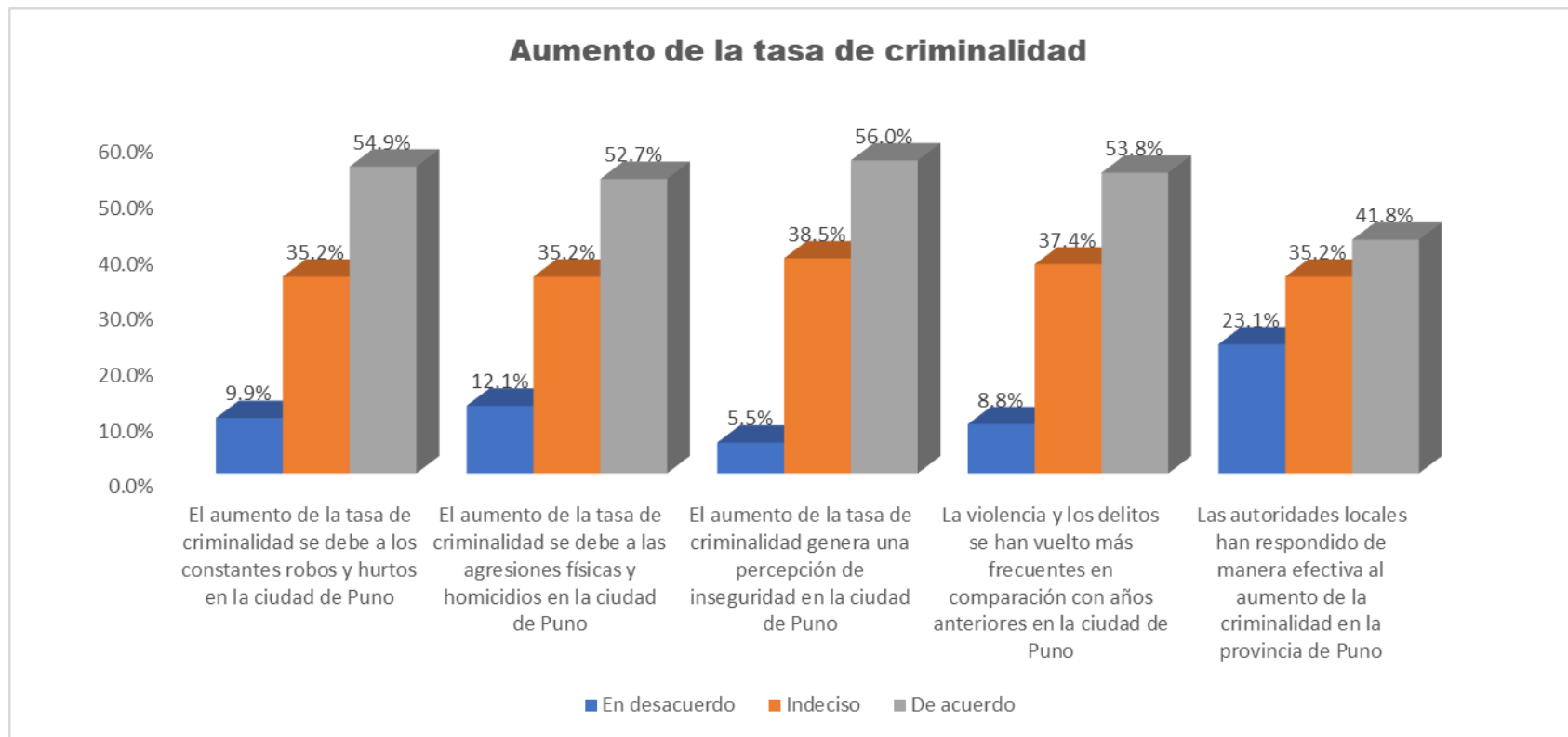
Aumento de la tasa de criminalidad

	En desacuerdo		Indeciso		De acuerdo		Total	
	% del		% del		% del		% del	
	N de	fila	N de	fila	N de	fila	N de	fila
El aumento de la tasa de criminalidad se debe a los constantes robos y hurtos en la ciudad de Puno	9	9.9%	32	35.2%	50	54.9%	91	100,0%
El aumento de la tasa de criminalidad se debe a las agresiones físicas y homicidios en la ciudad de Puno	11	12.1%	32	35.2%	48	52.7%	91	100,0%
El aumento de la tasa de criminalidad genera una incertidumbre	5	5.5%	35	38.5%	51	56.0%	91	100,0%
La violencia y los delitos se han vuelto más frecuentes en comparación con años anteriores en la ciudad de Puno	8	8.8%	34	37.4%	49	53.8%	91	100,0%
Las autoridades locales han respondido de manera efectiva al aumento de la criminalidad en la provincia de Puno	21	23.1%	32	35.2%	38	41.8%	91	100,0%

Nota; se consideran aspectos vinculados con la cuarta dimensión, en concordancia con el instrumento.

Figura 5

Aumento de la tasa de criminalidad



Nota; datos extraídos de la anterior tabla.



De acuerdo a la exegesis; de los datos establecidos en la tabla anterior, se sostiene que del 100% (91), personas encuestadas en la localidad de Puno, en un 54.9% creen que el aumento de la tasa de criminalidad en Puno se debe a los constantes robos y hurtos. De acuerdo con la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (2024), la delincuencia es una actividad latente que en los últimos años se incrementó exponencialmente en el ámbito nacional a comparación con los años anteriores. Si bien, se ha adoptado un conglomerado de estrategias para aumentar la prevención del crimen y la violencia, proteger a los ciudadanos, en la actualidad se han detectado problemas en la puesta en marcha de estas políticas y estrategias (Romero et al., 2023). Por otro lado, en un 52.7% de los encuestados consideran que las agresiones físicas y homicidios también son responsables del aumento de la tasa de criminalidad. Este dato refleja que, además de robos y hurtos, la violencia grave está impactando negativamente en la percepción general de seguridad (Luna y Ccopa, 2019).

De la misma forma, en un 56.0% están de acuerdo en que el aumento de la tasa de criminalidad genera una percepción de falta de seguridad en esta zona. Velis (2024), señala que el incremento de las tasas delictivas en el territorio nacional ha provocado, creado una sensación generalizada de inseguridad entre los residentes sobre todo en las ciudades de Lima metropolitana. Así mismo, en un 53.8% de los encuestados destaca que la violencia y los delitos se han vuelto más frecuentes en comparación con años anteriores. Ante ello, la Plataforma digital única del Estado Peruano (2024), señala, si bien, se cuenta con un número significativo de normas que enmarcan objetivos, estrategias para que los actores estatales puedan combatir la delincuencia a nivel nacional, en la actualidad se



puede observar que, en la mayoría de los casos solo se quedan en normas sin ponerse en práctica. Finalmente, en un 41.8% está de acuerdo en que las autoridades locales han respondido de manera efectiva al aumento de la criminalidad. Ante ello, Choque (2019), indica que no ha sido adecuada la respuesta para enfrentar el incremento de la criminalidad, lo que podría estar relacionado con deficiencias en la fiscalización y en la implementación de estrategias de seguridad efectivas.

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

Prueba de hipótesis específica 1

Ho: La omisión de fiscalización de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales no se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

Hi: La omisión de fiscalización de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

Tabla 8

Prueba de Rho de Spearman

			Omisión de fiscalización de seguridad ciudadana	Incremento de la delincuencia
Rho de Spearman	Omisión de fiscalización de seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 91	,948** ,000 91

	Coefficiente de	,948**	1,000
Incremento de	correlación		
la delincuencia	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	91	91

Nota; datos extraídos del documento.

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante el SPSS y la prueba de correlación de Spearman, se muestra que el valor calculado es de 0.000, que es menor que 0.01 ($0.000 < 0.01$). De ese modo, no se toma en cuenta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Además, el coeficiente obtenido es de 0.948, lo que indica un alto grado de relación entre las variables.

Prueba de hipótesis específica 2

Ho: La omisión de control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales no se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

Hi: La omisión de control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

Tabla 9

Prueba de Rho de Spearman

			Omisión de control de seguridad ciudadana	Incremento de la delincuencia
Rho de Spearman	Omisión de control de seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	1,000	,950**
		Sig. (bilateral)	.	,000



	N	91	91
Incremento de la delincuencia	Coefficiente de correlación	,950**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	91	91

Nota; se muestran datos que determina la relación de variables.

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante el SPSS y la prueba de correlación de Spearman, se resalta que el valor calculado es de 0.000, que es menor que 0.01 ($0.000 < 0.01$). De ese modo, no se toma en cuenta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis. Además, el coeficiente obtenido es de 0.950, lo que indica un alto grado de relación entre estos dos elementos.

Prueba de hipótesis específica 3

Ho: La falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana por parte de los actores estatales no se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

Hi: La falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

Tabla 10

Prueba de Rho de Spearman

	Falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana	Incremento de la delincuencia
--	--	-------------------------------



Rho de Spearman	Falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 91	,946** ,000 91
	Incremento de la delincuencia	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,946** ,000 91	1,000 . 91

Nota; se muestra datos que determina la relación de variables.

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante el SPSS y la prueba de correlación de Spearman, se rescata que el valor calculado es de 0.000, que es menor que 0.01 ($0.000 < 0.01$). De ese modo, no se toma en cuenta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis. Además, el coeficiente obtenido es de 0.946, lo que señala un alto grado de relación entre estos dos elementos.

Prueba de hipótesis general

Ho: La omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales no se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

Hi: La omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024.

Tabla 11*Prueba de Rho de Spearman*

		La omisión de fiscalización y control	Incremento de la delincuencia	
Rho de Spearman	La omisión de fiscalización y control	Coeficiente de correlación	1,000	,951**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	91	91
	Incremento de la delincuencia	Coeficiente de correlación	,951**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	91	91

Nota; datos de correlación.

Con base en los resultados de la prueba de correlación de Spearman y los datos del SPSS, el valor calculado es 0,000, menor que 0,01 ($0,000 < 0,01$). Por consiguiente, se acepta la hipótesis y se descarta la hipótesis nula. Además, el coeficiente calculado de 0,951 muestra una fuerte asociación entre estos dos elementos.

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Correspondiente al objetivo específico uno, que se estableció en párrafos anteriores, de acuerdo a las investigaciones estadísticas recopiladas se pudo, demostrar que el aumento de las tasas de criminalidad está relacionado con el incumplimiento mínimo número de inspecciones, supervisiones y con la desalineación de objetivos y prioridades en materia de seguridad ciudadana. Una premisa que es compartida por el autor



Chicaiza (2022), al sostener que, además, del incumplimiento con las responsabilidades de fiscalización por parte de las autoridades locales, la limitada asignación de presupuestos para la seguridad ciudadana se encuentra relacionada con la tendencia creciente de la delincuencia en la actualidad. Por otro lado, Sandoval y Pezzotty (2021), ponen en cuenta que la carencia de adaptación y respuesta a las necesidades cambiantes de la comunidad contribuye al aumento de riesgos para la integridad física y social de los ciudadanos, reflejando una brecha entre las políticas y su aplicación efectiva. De la misma forma, Llerena (2022), añade que la carencia de coordinación efectiva entre estos organismos y el Ministerio del Interior, así como la limitada participación de los agentes de seguridad, limita la efectividad del plan de seguridad en la localidad.

Respecto al objetivo dos, que se mencionó con anterioridad, en el marco de los datos y resultados recabados se pudo sostener que la limitada implementación de políticas, regulaciones de seguridad, la carencia de implementación de medidas preventivas y la pésima gestión presupuestal en esta área son situaciones que se encuentran relacionadas con el incremento significativo de las tasas de criminalidad. Un empírico apoyado por Anticono (2020), al sostener que la carencia de recursos financieros necesarios, limita de alguna forma una implementación efectiva de las medidas de prevención y por ende derivó en el aumento de la delincuencia. De la misma forma, Salirrosas (2021), sostiene que la falta de supervisión efectiva y de cumplimiento de las normativas de seguridad contribuye en el incremento de la delincuencia. De la misma forma, Luna y Ccopa (2019), señalan que la carencia de fiscalización y supervisión de los agentes de



seguridad en sus jurisdicciones se relaciona con la prevalencia de delitos (asaltos y robos).

En lo que concierne, al objetivo específicos tres, señalado anteriormente, en función a los datos recopilados de la muestra seleccionada, se pudo conocer que la falta un trabajo más articulado (patrullaje mixto), falta de canales de comunicación efectivos y falta de capacitaciones interinstitucionales guardan una relación resaltante con el aumento de los índices de delincuencia en la localidad de Puno. Una premisa compartida por Lleellish (2020), dado que también señala; la principal causa de la inseguridad ciudadana se debe a la carente coordinación entre los efectivos policiales y las entidades ediles en relación con el patrullaje integrado. Por otro lado, Torres y Cuchuirumi (2018), resaltan que las capacitaciones continuas para la autoprotección de los vecinos, llevadas a cabo por las fuerzas policiales, serenazgos municipales son elementales para combatir los actos delincuenciales. De la misma forma, Curro y Quispe (2022), ponen en cuenta que la inseguridad ciudadana es alta, a causa de un comprendido de factores: uno, por a la ausencia de personal policial en la zona; dos, por la falta de colaboración y fiscalización adecuada en las zonas rojas.



CONCLUSIONES

- PRIMERA:** Según los datos expuestos, se estableció que la omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales Tiene una clara conexión con el aumento de la delincuencia en Puno en 2024. El valor calculado, según el análisis Rho de Spearman, es 0,000, inferior a 0,05. Asimismo, el coeficiente Rho de Spearman de 0,951 muestra un alto grado de conexión. También se demostró que el aumento de la actividad delictiva se correlaciona con la falta de supervisión, control y coordinación interinstitucional en materia de seguridad ciudadana.
- SEGUNDA:** Con base en la evidencia recopilada, se concluyó que el aumento de la delincuencia en Puno 2024 está directamente relacionado con la incapacidad de los actores estatales para supervisar la seguridad ciudadana. El valor calculado de 0,000, inferior a 0,05, fue revelado por el análisis Rho de Spearman. Asimismo, el coeficiente Rho de Spearman de 0,948 indicó un alto grado de asociación. Esto implica que la falta de alineación entre prioridades y objetivos, así como el bajo nivel de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, están vinculados al aumento de la delincuencia.
- TERCERA:** Los datos hasta la fecha evidencian que el aumento de la delincuencia en Puno en 2024 está directamente relacionado con la incapacidad de los actores estatales para supervisar la seguridad ciudadana. El valor determinado de 0,000, inferior a



0,05, se muestra en el análisis Rho de Spearman. Asimismo, el coeficiente Rho de Spearman de 0,950 muestra un alto grado de conexión. Esto permitió concluir que las tasas de delincuencia están correlacionadas con la incapacidad de los actores estatales para regular la implementación de las políticas, normas y objetivos estratégicos de seguridad.

CUARTA: De acuerdo a los datos obtenidos, se desprende que la falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana por parte de los actores estatales Tiene una clara conexión con el aumento de la delincuencia en Puno 2024. El valor determinado de 0,000, inferior a 0,05, se muestra en el análisis Rho de Spearman. Asimismo, el coeficiente Rho de Spearman de 0,946 muestra un alto grado de conexión. De esta manera, el aumento de la delincuencia se vincula a la falta de una mejor coordinación de esfuerzos y a la ausencia de vías eficientes de comunicación entre la municipalidad y el personal policial en materia de protección ciudadana.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** Se insta, a las autoridades que integran el comité provincial de seguridad ciudadana Puno (COPROSEC), en concordancia con el reglamento de la Ley N° 27933, LSNSC, a fin de disminuir las tasas de criminalidad y asegura la seguridad de la población, dar prioridad el cumplimiento de metas y estrategias preventivas en zonas rojas donde proliferan actos delincuenciales y también personas ebrias. A través de un trabajo articulado, patrullajes mixtos (entre efectivos policiales y serenazgos) llevar a cabo inspecciones y supervisiones continuas específicamente en la avenida Orgullo Aymara (Jaillihuaya), barrio Machallata, la rinconada Salcedo y la avenida Costanera detrás del terminal.
- SEGUNDA:** Se propone, a las autoridades que forman parte del comité provincial de seguridad ciudadana Puno (COPROSEC), realizar, trabajar en la actualización o creación de un plan de seguridad local que se encuentre alineado con la realidad y situación real de dicha localidad. Este plan debe de caracterizarse por establecer metas claras, estrategias preventivas específicas, y recursos necesarios para combatir la inseguridad en distintos lugares, especialmente en zonas peligrosas y alejadas del centro de la ciudad.
- TERCERA:** Se recomienda a las autoridades que integran el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), fortalecer las capacitaciones para los actores estatales encargados de la seguridad, centrándose en la implementación efectiva de políticas



y regulaciones. De la misma forma, se propone, llevar a cabo una evaluación constante del cumplimiento de las políticas y regulaciones, con mecanismos para abordar cualquier brecha en la implementación. De la misma forma, poner en marcha estrategia innovadoras para aminorar la percepción inseguridad ciudadana y la victimización en la población local, a su vez, fomentar las denuncias voluntarias.

CUARTA: Se propone, a las juntas vecinales de la ciudad de Puno, fortalecer su participación de manera proactiva tanto en reuniones de coordinación, como capacitaciones que brindan los actores estatales en materia de seguridad ciudadana para garantizar que las necesidades y preocupaciones de la población sean escuchadas y tratadas oportunamente. De la misma forma, solicitar, coordinar con las autoridades locales y efectivos policiales la realización de talleres de capacitación continuas en temas de seguridad, prevención del delito y primeros auxilios a fin de fortalecer la autoprotección y colaborar eficazmente con la seguridad en la ciudad.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Anticona Julca, M. H. (2020). *Implementación de las estrategias de prevención del robo en la vía pública en el distrito de San Juan de Lurigancho durante el año 2015* [Pontificia Universidad Católica Del Perú - Posgrado].
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17512/ANTICONA_JULCA_MARLON_HECTOR_IMPLEMENTACION_ESTRATEGIAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La investigación Científica. Una aproximación a los estdos de posgrado* (Universidad Internacional del Ecuador (ed.); Prmera edi).
[https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.pdf](https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA_INVESTIGACIÓN_CIENTÍFICA.pdf)
- Belaunde de Cárdenas, A. (2022). Seguridad Ciudadana y Gobiernos Locales: El Caso de la Municipalidad de Miraflores. *Gobierno Y Gestión Pública*, 2 (2), 55–73.
<https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/RevistaGobiernoYG/article/view/2308>
- Cáceres Bautista, N. A., Farro Salinas, N. T., Uribe Aliaga, C. E., & Alberto Chamorro, K. P. (2022). ¿Qué determina la criminalidad en los países? Un análisis econométrico. *Desafíos: Economía Y Empresa*, 2(002), 75-84.
<https://doi.org/https://doi.org/10.26439/ddee2022.n002.5712>



- Chicaiza Muquinche, M. del R. (2022). *El gasto público en seguridad ciudadana y su incidencia en el nivel de delincuencia en el Ecuador, período 2000 – 2021* [Universidad Técnica de Ambato - Pregrado].
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34758/1/T5273e.pdf>
- Choque Mamani, Y. V. (2019). *Factores determinantes de la inseguridad ciudadana y su incidencia en el crecimiento económico de los departamentos del Perú. 2010-2017* [Universidad Nacional del Altiplano].
http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/15138/Choque_Mamani_Yaqueline_Veronica.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Curro Quispe, F., & Quispe Quispe, D. J. (2022). *Factores socio demográficos que influyen en la inseguridad ciudadana del centro poblado la rinconada - 2021* [Universidad Nacional del Altiplano - Pregrado].
http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/17549/Curro_Fernando_Quispe_Dalmer.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De la Cruz Sullca, P. R. (2020). El hipotético-deductivismo en la explicación de las ciencias sociales. *Horizonte de La Ciencia*, 10, núm. 1.
<https://doi.org/https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.18.397>
- Defensoría del Pueblo. (2023). *Seguridad ciudadana*. Defensoria Del Pueblo.
https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/seguridad-ciudadana/
- Distrito. pe. (2020). *El distrito de Puno*. Distrito. Pe.



<https://www.districto.pe/districto-puno.html>

Gabriel Ortega, J. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *Journal of the Selva Andina Research Society*, 8 N°2.

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2072-92942017000200008

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2017). *Metodología de la Investigación* (Editorial Mexicana (ed.); sexta edic). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Puno resultados definitivos* (Juan Valverde Quesada (ed.); Primera). https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1563/

Lleellish Uscamayta, M. O. (2020). *Implementación del aplicativo móvil "alerta PNP" para combatir el ineficaz accionar de la policía nacional del Perú en materia de seguridad ciudadana en lima metropolitana* [Pontificia Universidad Católica Del Perú - Posgrado]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17262/LLEELLISH_USCAMAYTA_MARTIN_OSWALDO_IMPLEMENTACION_DEL_APLICATIVO_MÓVIL.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=56&zoom=100,89,88

Llerena Portal, J. M. (2022). *La percepción sobre la inseguridad ciudadana y el*



rol de las juntas vecinales, la comisaría y el municipio del distrito de lince [Universidad Nacional Federico Villarreal - Pregrado].

https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/6374/TESIS_LLERENA_PORTAL_JAVIER_MARTIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López Puerta, R. (2015). *Teorías del control social*. Revista Editada En Elche Por El Centro Crímina Para El Estudio y Prevención de La Delincuencia. <https://crimipedia.umh.es/topics/teorias-del-control-social/>

Luna Lino, M., & Ccopa Aguilar, K. (2019). *Inseguridad ciudadana y riesgo social de las personas centro comercial Jr. Moquegua Juliaca Puno 2018* [Universidad Nacional del Altiplano - Pregrado]. http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/11589/Luna_Marilda_Ccopa_Katya.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Morales, M. (2020). La delincuencia. Un análisis desde la psicología. *Revista Cathedra*, (13), 41–52. <https://doi.org/https://doi.org/10.37594/cathedra.n13.387>

Municipalidad Distrital de Asia. (2021). *¿Qué son los planes de seguridad ciudadana?* Municipalidad Distrital de Asia. https://www.muniasia.gob.pe/ova_doc/que-son-los-planes-de-seguridad-ciudadana/

Municipalidad Distrital de Santa Anita. (2024). *Seguridad Ciudadana y Fiscalización*. Plataforma Del Estado Peruano.



<https://www.gob.pe/55669-municipalidad-distrital-de-santa-anita-seguridad-ciudadana-y-fiscalizacion>

Municipalidad Provincial de Puno. (2024). *Miembros de COPROSEC se reúnen para continuar trabajando en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana*. Plataforma Del Estado Peruano.

<https://www.gob.pe/institucion/munipuno/noticias/963541-miembros-de-coprosec-se-reunen-para-continuar-trabajando-en-el-fortalecimiento-de-la-seguridad-ciudadana>

Ortiz Rodríguez, M. (2019). Estrategias de intervención para disminuir la violencia y la delincuencia: avances y desafíos en República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*, 44, núm. 3, 51–67.

<https://www.redalyc.org/journal/870/87060917005/html/>

Plataforma digital única del Estado Peruano. (2024). *Cómo articular esfuerzos por la seguridad ciudadana entre PNP y Serenazgo*. Plataforma Digital Única Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/12292-como-articular-esfuerzos-por-la-seguridad-ciudadana-entre-pnp-y-serenazgo>

LEY N° 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, Pub. L. No. 27933, 1 (2003).

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/396870/Ley_N_27933.pdf?v=1571677340

Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Pub. L. No. N° 011-2014-IN, 1 (2014).

<https://observatorio.mininter.gob.pe/sites/default/files/interna3/archivos>



/DS N 011-2014-IN Reglamento de la Ley SINASEC.pdf

Radio Cutivalú. (2018). *Perú es el segundo país de América con las cifras más altas de inseguridad*. Cutivalú. <https://www.cutivalu.pe/peru-es-el-segundo-pais-de-america-con-las-cifras-mas-altas-de-inseguridad/>

Real Academia Española. (2023a). *Fiscalización*. Real Academia Española. <https://dle.rae.es/fiscalización>

Real Academia Española. (2023b). *Omisión*. Real Academia Española. <https://dpej.rae.es/lema/omisión>

Romero Torres, J. A., Muñoz Morales, B. A., & Dávila Molina, C. M. (2023). Seguridad pública en el Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7, Número, 7235–7254. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.8302

Salirrosas Eustaquio, J. C. (2021). *Gestión de medidas en seguridad ciudadana y actividad delincencial en tiempos de pandemia por Covid-19, en la Municipalidad Provincial de Huánuco periodo 2019-2020* [Universidad Continental - Posgrado]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12085/2/IV_PG_MGP_TI_Salirrosas_Eustaquio_2021.pdf#page=155&zoom=100,109,114

Sandoval Hernández, W. G., & Pezzotty Ruiz, L. E. (2021). *Análisis de las políticas de seguridad y convivencia ciudadana implementadas en la*



ciudad de santa marta con relación a la política marco de orden nacional [UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA].

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/cfb5aac2-83dd-4760-aefc-1c3d581e4b80/content>

Sanfeliciano, A. (2023). *La investigación cualitativa y cuantitativa*. La Mente Es Maravillosa Revista Sobre Psicología.

<https://lamenteesmaravillosa.com/disenos-de-investigacion-enfoque-cualitativo-y-cuantitativo/>

Silva, R. (2024). *Inseguridad en Perú: Más de 3 millones de ciudadanos fueron víctimas de robos durante el año 2023*. Infobae.

[https://www.infobae.com/peru/2024/06/24/inseguridad-en-peru-mas-de-3-millones-de-ciudadanos-fueron-victimas-de-robos-durante-el-ano-2023/#:~:text=El documento señala que entre,%2C1 %25 \(2023\).](https://www.infobae.com/peru/2024/06/24/inseguridad-en-peru-mas-de-3-millones-de-ciudadanos-fueron-victimas-de-robos-durante-el-ano-2023/#:~:text=El documento señala que entre,%2C1 %25 (2023).)

Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (2024). *Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec)*. Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. <https://www.gob.pe/30738-sistema-nacional-de-seguridad-ciudadana-sinasec>

Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2024). *El 27.1% de la población fue víctima de algún delito en 2023*. Sociedad de Comercio Exterior Del Perú. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-271-de-la-poblacion-fue-victima-de-algun-delito-en-2023>

Torres Humire, B. S., & Cuchirumi Chambi, D. F. (2018). *Funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana desde el gobierno local y las juntas*



vecinales en la ciudad de Puno, 2017 [Universidad Nacional del Altiplano - Pregrado].

http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/11352/Torres_Beatriz_Cuchuirumi_Denis.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vásquez Tarrillo, J. N., & Espinoza Centeno, S. (2023). *Ineficiente coordinación entre el gobierno local del distrito de San Martín de Porres y la Policía Nacional en torno a las políticas públicas de seguridad ciudadana, durante el 2019 al 2021* [Pontificia Universidad Católica del Perú].

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/26850/ESPINOZA CENTENO_VASQUEZ TARRILLO_INEFICIENTE_COORDINACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Velis, O. (2024). *Transformando la seguridad ciudadana*. El Peruano.

<https://www.elperuano.pe/noticia/240259-transformando-la-seguridad-ciudadana>



ANEXOS



ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE LOS ACTORES ESTATALES E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, PUNO 2024						
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
¿De qué manera la omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024?	¿De qué manera la omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024?	La omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024	<p>Variable uno</p> <p>Omisión de fiscalización y control de seguridad ciudadana</p> <p>Variable dos</p> <p>Incremento de la delincuencia</p>	<p>D1: Omisión de fiscalización de seguridad ciudadana</p> <p>D2: Omisión de control de seguridad ciudadana</p> <p>D3: Falta de coordinación interinstitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque: cuantitativo • Método: hipotético – deductivo • Nivel: descriptivo • Diseño: no experimental • Tipo: básico • Temporal: transversal 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica • Encuesta • Instrumento: • Cuestionario



PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECIFICO	HIPOTESIS ESPECIFICO			
¿De qué manera la omisión de fiscalización de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024?	Determinar la relación entre la omisión de fiscalización de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales con el incremento de la delincuencia en Puno 2024	La omisión de fiscalización de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024		sobre seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Población: integrada por 135 288 pobladores del distrito de Puno. • Muestra: Conformada por 384 habitantes de la ciudad de Puno; cifra que se generó en marco del muestreo probabilístico aleatorio simple. Y
¿De qué manera la omisión de control de seguridad ciudadana por parte de los	Identificar la relación entre la omisión de control de seguridad ciudadana por	La omisión de control de seguridad ciudadana por parte de los actores estatales		D1: Aumento de la tasa de criminalidad	



actores estatales se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024?	parte de los actores estatales con el incremento de la delincuencia en Puno 2024	se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024			aplicando los criterios de inclusión y exclusión se obtuvo un total de 91 personas para la encuesta.	
¿De qué manera la falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona con el incremento de la delincuencia en Puno 2024?	Analizar la relación entre la falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana por parte de los actores estatales con el incremento de la delincuencia en Puno 2024	La falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana por parte de los actores estatales se relaciona de manera directa con el incremento de la delincuencia en Puno 2024				

ANEXO 2

2.1. Instrumento de la investigación



UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS ESCUELA
PROFESIONAL DE DERECHO

Cuestionario dirigido a los pobladores de la ciudad de Puno

Esta encuesta se desarrolló con el propósito de recopilar datos que acredite el resultado de la investigación sobre ***“OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE LOS ACTORES ESTATALES E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, PUNO 2024”***, por lo cual requerimos su pertinente cooperación al momento del llenado de este presente cuestionario, los datos recopilados serán confidenciales y agradezco de antemano su cooperación.

INSTRUMENTO I

INSTRUMENTO SOBRE LA OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Estimado colaborador, el presente cuestionario tiene por finalidad medir la percepción que usted tiene acerca de la omisión de fiscalización y control, para así recabar información necesaria, dicho ello le pedimos leer con atención y marcar solo una alternativa como respuesta a cada pregunta. Este cuestionario es de carácter anónimo y reservado. Se deben contestar todas las preguntas.

MARCA CON UNA (X) EN EL RECUADRO TU RESPUESTA SEGÚN LA SIGUIENTE ESCALA DE VALORES:

1	2	3
En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo



ITEM S	DIMENSIÓN I: Omisión de fiscalización de seguridad ciudadana	1	2	3
1	Considera que la falta de fiscalización puede llevar a la ineficacia en la aplicación de políticas de seguridad, como el número de inspecciones y supervisiones regulares			
2	Considera que la falta de fiscalización de seguridad ciudadana desalinea los objetivos y prioridades			
3	Considera que los bajos niveles de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana se debe a la falta de fiscalización de seguridad ciudadana			
4	Considera que los actores estatales de seguridad incumplen con sus responsabilidades de fiscalización de manera adecuada			
5	Considera que la omisión de fiscalización de seguridad ciudadana es un problema que afecta la confianza de la población en las autoridades locales			
ITEM S	DIMENSIÓN II: Omisión de control de seguridad ciudadana	1	2	3
6	Considera que la falta de control en la seguridad ciudadana contribuye a una implementación ineficaz de los planes estratégicos de seguridad en la provincia de Puno			
7	Considera que la falta de control en la seguridad ciudadana contribuye a la ausencia de medidas preventivas efectivas en la ciudad de Puno			
8	Considera que las deficiencias en el control de seguridad ciudadana afectan la formulación de políticas de seguridad alineadas con los problemas más urgentes			
9	Considera que la falta de control en la seguridad ciudadana contribuye a una gestión presupuestal ineficiente			



10	Considera que el control de las actividades de seguridad ciudadana es insuficiente para prevenir el aumento de la delincuencia.			
ITEM S	DIMENSIÓN III: Falta de coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana	1	2	3
11	Considera que las acciones y estrategias de seguridad implementadas por la PNP y los serenazgos en Puno están bien alineadas y coordinadas			
12	Considera que la carente coordinación interinstitucional sobre seguridad ciudadana se debe a la falta de capacitaciones interinstitucionales entre la PNP y los serenazgos municipales			
13	Considera que la falta de coordinación entre la PNP y los serenazgos limita la capacidad de respuesta ante emergencias			
14	Considera que la falta de canales de comunicación efectivos entre los efectivos policiales y los serenazgos de la municipalidad disminuye la efectividad en la seguridad ciudadana en Puno.			
15	Considera que las reuniones y mecanismos de coordinación entre la PNP y los serenazgos en Puno son efectivas para resolver problemas de seguridad			



INSTRUMENTO II

INSTRUMENTO SOBRE EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA

Estimado colaborador, el presente cuestionario tiene por finalidad medir la percepción que usted tiene acerca del incremento de la delincuencia y así recabar información necesaria, dicho ello le pedimos leer con atención y marcar solo una alternativa como respuesta a cada pregunta. Este cuestionario es de carácter anónimo y reservado. Se deben contestar todas las preguntas.

MARCA CON UNA (X) EN EL RECUADRO TU RESPUESTA SEGÚN LA SIGUIENTE ESCALA DE VALORES:

1	2	3
En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo

ITEM S	DIMENSIÓN I: Aumento de la tasa de criminalidad	1	2	3
1	Considera que el aumento de la tasa de criminalidad se debe a los constantes robos y hurtos en la ciudad de Puno			
2	Considera que el aumento de la tasa de criminalidad se debe a las agresiones físicas y homicidios en la ciudad de Puno			
3	Considera que el aumento de la tasa de criminalidad genera una percepción de inseguridad en la ciudad de Puno			
4	Considera que la violencia y los delitos se han vuelto más frecuentes en comparación con años anteriores en la ciudad de Puno			
5	Considera que las autoridades locales han respondido de manera efectiva al aumento de la criminalidad en la provincia de Puno			



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez" Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: JUICIO DE EXPERTOS

I. REFERENCIAS

- 1.1. EXPERTO: Luis CHUÑA AGUILAR
- 1.2. ESPECIALIDAD: ABOGADO - CPQ.
- 1.3. CARGO ACTUAL: DOCENTE UNIVERSITARIO
- 1.4. GRADO ACADÉMICO: MAESTRO
- 1.5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:
"FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL"
- 1.6. AUTOR DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN:

Bach. HERMELINDA ATENCIO VILCA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE				MINIMAMENTE ACEPTABLE				ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. PRESENTACIÓN	Responde a la formalidad de la investigación										X			
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos										X			
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										X			
4. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías										X			
5. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos										X			
6. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.										X			
7. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al método científico										X			

III. RESOLUCIÓN DEL EXPERTO

III.1. Se acepta (X) Se modifica () Se rechaza ()

Nº DNI	FIRMA DEL EXPERTO	Nº CELULAR	LUGAR Y FECHA
02363034		951629009	PUNO, 11/04/2025



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital:

Fecha de entrega: 03/09/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: HERMELINDA ATENCIO VILCA

Dirección: Jr. Miraflores 162 - Juli

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 45847618

Teléfono: 913741166 email: hermelinda15atencio@gmail.com

Nombres y Apellidos:

Dirección:

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:

Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela Profesional o Mención: Derecho

Título o Grado Académico a optar: Abogada

Asesor: Dr. Felix Cristobal Ochatoma Paravicino

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE
LOS ACTORES ESTATALES E INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA, PUNO 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): Coordinación interinstitucional, incremento de la delincuencia, omisión

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?

2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación. Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: Derecho Público - P05

Firma de Autor



huella digital

03 de Septiembre del 2025

Fecha